

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 103^a, en martes 7 de diciembre de 2021

Extraordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:28 a 13:55)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA;
SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y SEÑOR
GUIDO GIRARDI LAVÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5775
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5775
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	5775
IV. CUENTA.....	5775

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (13.828-19) (se aprueba en particular)..... 5779

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (11.422-07) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)..... 5786

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.229-14) (se aprueba)..... 5811

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su aprobación a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.229-14).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (14.733-05).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (13.828-19).
- 4.- Certificado de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (11.422-07).
- 5.- Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece una ley marco de suelos (14.714-01).
- 6.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (9.686-09 y 10.209-09, refundidos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Montes Cisternas, Carlos
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer; de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica Prokurica; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y telemáticamente, los Ministros de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Andrés Couve Correa, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren Silva.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:28, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 89ª a 98ª, de 2021, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 99ª a 101ª, de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, para su aprobación hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va

a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, Boletín N° 12.192-25.

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, Boletín N° 13.802-03.

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en cuanto a la remuneración de los integrantes del Panel de Expertos y del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, Boletín N° 14.583-08.

-El que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, Boletín N° 12.486-04.

-El que fortalece el deporte de alto rendimiento, Boletín N° 13.898-29.

-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, Boletín N° 14.137-05.

-El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos

beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, Boletín N° 12.212-13.

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290, Boletín N° 9.252-15.

-El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas, Boletín N° 12.589-07.

-El que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, Boletín N° 12.195-10.

-El que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica, Boletín N° 8.466-07.

-El que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, Boletín N° 8.335-24.

-El que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación, Boletín N° 13.982-25.

-El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile, Boletín N° 13.124-07.

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Boletín N° 11.077-07.

-El que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios, Boletín N° 13.740-07.

-El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre

concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica, Boletín N° 12.546-08.

-Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica, Boletín N° 12.487-05.

-El que crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027, Boletín N° 13.758-05.

-El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía, Boletín N° 12.229-02.

-El que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, Boletín N° 12.100-07.

-El que establece la obligación de las personas sin fines de lucro de informar acerca de los aportes que reciben, Boletín N° 12.679-07.

-El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, Boletines N°s 14.445-13, 14.449-13 y 13.011-11, refundidos.

-El que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica, Boletín N° 14.446-09.

-El que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, Boletín N° 12.407-12.

-El que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903, Boletín N° 14.151-04.

-El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de

servicios a la acuicultura, Boletín N° 14.178-21.

-Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, Boletín N° 11.540-14.

-El que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, Boletín N° 12.467-15.

-El que establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres, Boletín N° 12.460-20.

-Reforma constitucional que incorpora, dentro de las inhabilidades para ser candidato a Diputado o Senador, la circunstancia de ser juez o secretario de los juzgados de policía local, Boletín N° 9.941-07.

-El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, Boletín N° 11.704-21.

-El que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, Boletín N° 11.958-07.

-El que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica, Boletín N° 14.534-06.

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, Boletín N° 11.144-07.

-El que establece como requisito para ser candidato a Presidente de la República, Senador y Diputado, el no haber sido condenado por delitos de violencia intrafamiliar, ni estar considerado en el Registro de Deudores de Alimentos, Boletín N° 14.629-07.

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública, Boletín N° 14.614-07.

-El que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de establecer como requisitos para ser candidato a cargos de alcalde, concejal, gobernador regional y consejero regional, el no haber sido condenado por delitos

de violencia intrafamiliar, ni aparecer en el Registro de Deudores de Alimentos, Boletín N° 14.612-06.

-El que modifica la ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua, en el sentido que indica, Boletines N°s 10.788-06, 10.787-06, 11.407-07, 14.610-06, refundidos.

-El que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, Boletín N° 14.486-05.

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, Boletín N° 14.068-01.

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que ha aprobado, en sesión de 6 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, y el decreto supremo N° 293, de 25 de noviembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 293

(Boletín N° S 2.229-14).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, comunica que aprobó el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 14.733-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del señor Ministro de Defensa Nacional

Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor Navarro, relativa al número de efectivos de las Fuerzas Armadas que actualmente están cumpliendo labores de seguridad pública en cada una de las regiones del país, y al número total de efectivos dados de baja en los últimos cinco años.

Al mismo señor Senador, informa acerca de las condiciones de navegabilidad existentes para arribar a la Isla Santa María, y el estado de las barcas Cai Cai, Arauco y Trauco, que cubren dicho trayecto.

Del señor Ministro de Salud

Responde inquietud del Honorable Senador señor Durana, en relación con la situación de salud del paciente que individualiza.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo Informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (Boletín N° 13.828-19) (con urgencia calificada de “simple”).

Certificado de la Comisión Mixta constituida con arreglo al artículo 71 de la Carta Fundamental, encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas

con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (Boletín N° 11.422-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).

—**Quedan para Tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

V. FÁCIL DESPACHO

REGULACIÓN DE DERECHO A INTEGRIDAD E INDEMNIDAD MENTAL FRENTE A AVANCES NEUROTECNOLÓGICOS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde el día de hoy tratar en tabla de Fácil Despacho el siguiente asunto.

La señora Presidenta pone en discusión en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13.828-19), con segundo informe de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación y urgencia calificada de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.828-19.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 16 de diciembre de 2020.

La Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones. Por otra parte, dicha instancia efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por la unanimidad de sus integrantes.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieran indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, la referida al artículo 15 del proyecto requiere 22 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de carácter orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas introducidas por la Comisión y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

El acuerdo es que le demos a este proyecto tramitación de Fácil Despacho; por lo tanto, le solicito al Presidente de la Comisión, Senador Guido Girardi, que haga el informe, para que luego votemos.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Esta iniciativa, evidentemente, es de frontera, una innovación. Constituye, en cierta manera, la concreción del proyecto de reforma constitucional que ya aprobamos, el primero a nivel mundial, que establece un nuevo derecho humano, definido como neuroderecho, y que hoy día está en discusión a nivel global. De hecho, Naciones Unidas, la OEA y todas las instituciones multinacionales están avanzando en la misma dirección que se planteó en este Senado y en este Congreso.

Quiero relatar su origen de esto.

Esto nace como parte de una preocupación de la comunidad científica mundial que participa en el Congreso del Futuro, liderada por el director ejecutivo del proyecto Brain, que es el proyecto de neurociencia más importante a nivel mundial -fue financiado por el ex Presidente Obama- y que se relaciona, justamente, con el desarrollo del cableado del cerebro humano.

¿Y por qué es importante el cableado del cerebro humano? Porque la civilización en la cual estamos comenzando a vivir tiene que ver justamente con la inteligencia artificial.

La inteligencia artificial es la tecnología más potente que ha creado el ser humano. Es primera vez que el ser humano genera una tecnología que no puede controlar totalmente, que evoluciona a la velocidad de la luz. Esta tecnología es digital, tiene su propio lenguaje, con 0 y 1. Y así como nuestras neuronas piensan a 120 metros por segundo, las neuronas artificiales, creadas por el hombre, piensan a 300 millones de metros por segundo. Por lo tanto, se empieza a generar un desfase.

Esto es muy importante, porque el cableado del cerebro humano está siendo la base para el desarrollo de la inteligencia artificial. ¿Por qué? Porque este tipo de inteligencia tiene motores y un combustible. El combustible son los datos, por eso es que se han transformado en un tema estratégico del siglo XXI, porque son el combustible que va a mover la sociedad, la economía, las relaciones sociales, la cultura, la política. A diferencia del petróleo, los datos no van disminuyendo, van aumentando exponencialmente.

Además, los datos se extraen de los cerebros de los seres humanos. Por eso se habla de una nueva economía, la “economía de la atención”. Porque para poder conectar la captura de datos, para hacer un puente entre los algoritmos -que son los que extraen los datos y que además modifican las conductas de los seres humanos-, se requiere justamente ese puente que es la atención, que conecta con la activi-

dad cerebral de las personas.

Pero, a partir del conocimiento de la corteza cerebral, también se desarrolla, en tanto funciones matemáticas, el modo en que funciona biológicamente. El cableado y las neuronas del cerebro se extrapolan en funciones matemáticas y esa extrapolación en capas constituye los algoritmos. Y estos algoritmos son los motores del siglo XXI, equivalentes a lo que fueron los motores a combustión; la diferencia es que son evolutivos, que están evolucionando también a una velocidad exponencial.

La suma o la interacción de estos datos con los algoritmos es lo que genera una inteligencia artificial, que está evolucionando cien veces de un año a otro, y que en diez años más va a evolucionar millones de veces de un año a otro. Es decir, estamos en un mundo que está desarrollándose con un proceso de aceleramiento verdaderamente vertiginoso.

Estos neurocientíficos -Rafael Yuste, liderando una comunidad de cerca de veinticinco científicos, los más importantes del planeta, que se denominaron “Morningside Group” y que publicaron sus preocupaciones en la revista más importante, *Nature*- fueron quienes nos advirtieron y establecieron una alianza con nuestro mundo científico, con los rectores de nuestras universidades, lideradas en un inicio fundamentalmente por los rectores de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile; y se reunieron con todas las facultades y decanos de estas universidades, incluso con el Gran Canciller, de la Iglesia católica, porque este es un tema al que querían darle una cierta transversalidad; y se tomó justamente a la Comisión de Desafíos del Futuro, que como todos saben es absolutamente transversal, para elaborar entre todos estas propuestas: la reforma constitucional y este proyecto de ley.

Quiero decir que esto además contó con el total apoyo del Gobierno, del Ministerio de Ciencia, del Ministro de Ciencia, de su equipo y del propio Presidente Piñera. Más allá de las diferencias que podamos tener, quiero recono-

cer que en este tema el Gobierno, el Presidente Piñera, el Ministerio de Ciencia fueron fundamentales para poder avanzar tanto en la reforma constitucional como en el proyecto que estamos votando.

Pues bien, se sumaron en este esfuerzo todos los asesores de los parlamentarios y de los Ministerios de Salud, de Ciencia y de la Secretaría General de la Presidencia para elaborar tal vez uno de los proyectos colaborativos más interesantes. ¿Por qué? Porque este proyecto es una intersección de la ciencia mundial más avanzada del planeta con lo más avanzado de la ciencia que tenemos en Chile, con el Ejecutivo -en sus distintas dimensiones de frontera, como han sido los Ministerios de Ciencia y de Salud, en este caso, y el de la Secretaría General de la Presidencia-, con toda las instituciones académicas, también con las fundaciones que están vinculadas a partidos políticos y, evidentemente, con los asesores de los distintos parlamentarios que están en la Comisión del Futuro del Senado.

Ahora, ¿qué es lo que plantea este proyecto? ¿Por qué es importante? ¿Por qué la urgencia? Primero, porque ya se están desarrollando neurotecnologías que permiten la lectura del cerebro directamente.

Es decir, tenemos neurotecnologías indirectas que, a partir de los datos y algoritmos, permiten anticipar, predecir, reconocer patrones, establecer correlaciones de cosas que a veces nosotros no somos capaces de percibir, y eso es lo que hacen las plataformas. A eso lo llamamos “neurotecnologías indirectas”, que son las que usan Facebook, Google o las plataformas chinas.

Aquí estamos hablando de neurotecnologías directas, que son la última frontera, que van mucho más allá, porque sin mediar datos, directamente son capaces de leer el cerebro humano. Pueden leer emociones, pensamientos, incluso el inconsciente; y si lo hacen, también pueden introducir en el cerebro emociones, pensamientos o historias de vida, y el cerebro

no es capaz de distinguir lo virtual de lo real. Es decir, podemos comenzar a construir un mundo de diseño externo, donde las emociones, los pensamientos, las pasiones, los odios, los amores estén absolutamente diseñados y no tengan que ver con las historias propias de la vida.

Estas mismas tecnologías pueden servir evidentemente en salud para tratar enfermedades, como el alzhéimer o el párkinson. Por eso lo primero que hace este proyecto de ley es viabilizar estas tecnologías, no impedir las. Pero como son tecnologías tan potentes, establece una manera de que su uso siempre vaya en pos de lo humano, es decir, en pos de la autonomía, de la libertad, del libre albedrío y de la equidad.

Entonces, facilita la investigación, pero evidentemente pone límites a ella en función de que no se puedan transgredir ciertos valores y ciertos aspectos éticos. Para ello, se utiliza un modo absolutamente innovador, propuesto por la propia comunidad científica mundial, de establecer un sistema de registro de neurotecnologías, en donde se establezcan sistemas de consentimiento. ¡Siempre habrá consentimiento!, pero hay aspectos de la vida en que no es suficiente el consentimiento de la persona. Por ejemplo, nadie se puede autoindicar un trasplante de corazón o poner un marcapasos; tendrá que haber consentimientos adicionales.

Además, pueden existir neurotecnologías que la sociedad derechamente estime que hay que prohibir y, de la misma forma, se establece un sistema de sanciones.

Este proyecto hoy día es un tema de discusión mundial. Nos tocó ir a presentarlo al Congreso norteamericano, liderado por el Presidente Biden, con parlamentarios tanto republicanos como demócratas; al Parlamento argentino; a la Unesco; a la OEA; al secretariado de Naciones Unidas; a los principales centros de inteligencia artificial a nivel mundial en Francia. El Senador Coloma acaba de presentar esto en la UIP, y entiendo que fue algo ab-

solamente innovador y de frontera.

Ha sido un proceso totalmente colaborativo y aprobado, como decía, en forma totalmente unánime. Por eso quiero agradecer que se pueda discutir hoy como Fácil Despacho por el consenso que tiene.

¿Por qué es urgente? Porque industrias como Neuralink, de Elon Musk, ya desarrollaron las interfaces cerebro-cerebro, cerebro-máquina. Esto es una realidad a nivel industrial y evidentemente, cuando esto ya está industrializado, necesita que existan regularizaciones.

Creemos que estas neurotecnologías son muy potentes y pueden ser muy útiles para la humanidad, pues permitirán tratar temas de salud como, incluso, depresión o esquizofrenia, que son tal vez los aspectos más prevalentes que están afectando a las personas. Porque si vamos a vivir más, vamos a tener procesos neurodegenerativos como el alzhéimer, y esto lo puede resolver.

El punto es favorecer y apoyar estas neurotecnologías con mucha fuerza y decisión, pero al igual que la energía nuclear, que puede servir para construir, mejorar la vida y tratar enfermedades, también puede servir para destruir el planeta. Acá estamos frente a una neurotecnología que es mucho más potente, y de ahí la importancia de esta regulación.

Por eso, me siento orgulloso de que Chile sea el primer país en el mundo que avanza en esto, reconocido internacionalmente; espero que siga siendo colaborativo, transversal, del Gobierno y de la Oposición, y de todos los sectores de este... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy votamos en la Sala un proyecto muy importante para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la protección de las personas. Este

es el equilibrio que tratamos de buscar para que el conjunto de elementos que son propios de la modernidad puedan beneficiar en forma plena a las personas y haya mucha claridad y responsabilidad en el uso particularmente de las nuevas tecnologías vinculadas a los neuroderechos.

Recordemos que hace poco tiempo en el Congreso se aprobó la reforma constitucional para proteger la integridad y la indemnidad mental en relación con el avance de las neurotecnologías, y ahora ya no solo es ley, sino que ha sido la primera legislación en el mundo sobre esta materia, marcando la vanguardia de nuestro país en esta materia.

Pero a esa reforma había que agregarle un cuerpo legal. ¿Qué es esto? Es un sustento normativo que permite regular los derechos y la protección de las personas frente a las neurotecnologías y establecer -no era fácil- los procesos y deberes de los productores, proveedores y administradores de ellas. Este es el sentido de la discusión en particular, que estamos llevando a cabo ahora, respecto de este proyecto de ley.

Recordemos que las neurotecnologías son dispositivos donde la protección de la persona es fundamental, ya que intervienen en su esencia, en su actividad cerebral, por lo cual se deben tomar los resguardos necesarios para que eso se produzca, se distribuya y se aplique de la manera más segura e informada posible y para que las personas estén conscientes tanto de los beneficios como de sus riesgos.

Para cumplir el objetivo, destacaré algunos elementos centrales de este proyecto.

1.— La ley en proyecto pone en el centro a la persona: su finalidad es proteger la vida y la integridad física y psíquica de las personas en el desarrollo de las neurociencias, las neurotecnologías y sus aplicaciones clínicas, complementándose en lo que corresponde con la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes y la Ley de Investigación Científica, lo que robustece nuestra legislación en esta materia.

2.- Se establece la libertad para el uso de tecnologías, teniendo como límite los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Así, las personas son libres de utilizar cualquier tipo de neurotecnología permitida en sí misma. Y cuando se trate de intervenir a otros con esas tecnologías, incluso si es una aplicación de carácter lúdico, se deberá contar -y esto es muy relevante en la discusión- con el consentimiento libre, previo e informado, entregado de forma explícita, expresa y específica, dejándose constancia de este por escrito. ¿Para qué? Para buscar el máximo estándar de seguridad e información.

3.- Se define el rol que tendrá el Estado en materia de neurociencia y neurotecnología, debiendo velar por el desarrollo de aquellas que propendan al bienestar de las personas y por el acceso sin discriminaciones arbitrarias a sus avances.

4.- En el mismo sentido de seguridad y protección de las personas, el proyecto define que la instalación de neurotecnologías en las personas deberá ser esencialmente reversible, de modo de propender a que estos dispositivos puedan ser retirados, sea porque cumplieron el objetivo para el que fueron instalados o porque la persona expresa su voluntad de no querer mantener esa instalación dentro de su cuerpo.

5.- Para que el uso de las neurotecnologías sea seguro y las personas puedan tener mayor protección frente a sus usos y aplicaciones, la iniciativa establece que aquellas deberán ser previamente registradas en el ISP, pudiendo este establecer restricciones o prohibiciones de neurotecnologías que afecten derechos fundamentales de las personas, como su integridad física y psíquica y su libertad de conciencia. Esto es esencial y fue motivo de una larga discusión, que significó muchas horas de esfuerzo por tratar de coincidir dónde iba la esencia. Aquí vuelve a aparecer, por tanto, la libertad de conciencia y la integridad física y psíquica como el gran elemento iluminador de este proyecto.

6.- Respecto de los productores, proveedores y administradores de neurotecnologías, se consagra el estándar de responsabilidad objetiva y solidaria por los daños materiales y morales que pudiesen ocasionar, lo que implica un sistema exigente, ¡bien exigente!, pero que tiene sentido si uno busca la protección esencial a las personas. Y esto es consistente con las exigencias que otras leyes chilenas tienen como base cuando la operación en algún área puede ser nociva si no cumple determinado estándar de seguridad, por ejemplo, en seguridad nuclear, en transporte aéreo de pasajeros, en operaciones de hidrocarburos, en operaciones de pesticidas, por nombrar algunos casos.

Ahí está la inspiración de esta normativa, que tiene que ver con otra cosa: con lo que pueda suceder en el cerebro. Porque acá estamos hablando de intervención en el cerebro de las personas, de su actividad cerebral, por lo que es lógico exigir el máximo de responsabilidad y seguridad para estos usos.

7.- Por último -y esta es una parte que fue bien bien debatida-, se contemplan las sanciones en caso de que se incurra en infracciones a esta normativa, estableciéndose delitos a este efecto. De esta forma, se apunta a evitar la intervención no consentida de la voluntad de las personas o de un grupo de personas, o que se use neurotecnología para incitar o inducir a otros a cometer delitos, o que se pueda causar la muerte mediante su uso. También se incluyó una sanción penal para quienes a través de las neurotecnologías pretendieran intervenir procesos electorales, impidiendo a este efecto -se fue muy preciso en esto- que los ciudadanos puedan asistir a sufragar. Aquí hubo una gran discusión respecto de hasta dónde se podía llegar, y resolvimos que el hecho de incitar a no sufragar era el límite, porque lo otro ya entraba en un mundo que era muy complejo en lo que dice relación con la libertad de conciencia.

Quisimos dar señales potentes y anticiparnos a conductas que pueden ser muy condenables en el uso de las neurotecnologías, que

más bien están inspiradas -es lo que tratamos de hacer- para el bien de las personas.

En definitiva, se trata de un proyecto esencial para que la reforma constitucional que ya concretamos en materia de neuroderechos y protección de las personas sea efectiva y práctica, poniendo en el centro a las personas y dándole todo el impulso al desarrollo de tecnologías que van en beneficio de los seres humanos.

Presidenta, creo que aquí hay un esfuerzo grande. Esto, probablemente, lo va a revisar la Cámara de Diputados, y está bien. Yo he sido muy partidario del bicameralismo y este es el tipo de temas donde hay una propuesta del Senado, que por lo menos en la Comisión fue unánime. Esperamos que ocurra lo mismo en esta discusión en particular. Y también entiendo que el Gobierno tiene una visión favorable.

Estamos dando un paso muy importante en un tema decisivo para el futuro de nuestro país.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Como se acordó, era una intervención por cada lado y después se pondría en votación el proyecto.

Antes de abrir la votación, le voy a dar la palabra al Ministro.

Señor Ministro, puede intervenir.

El señor COUVE (Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Deseo saludar, por su intermedio, a todos los Senadores y las Senadoras que nos acompañan hoy día y, también, a las personas que están viendo esta discusión interesante.

Lo primero que quiero mencionar es que este ha sido un trabajo colaborativo -ya lo señalaron los Senadores Girardi y Coloma- entre el mundo científico, constitucionalistas, abogados, expertos, señores parlamentarios, asesores y el Ejecutivo.

En el Ministerio de Ciencia estamos comprometidos y continuaremos trabajando en esta misma línea.

Como se manifestó, este es el paso siguiente del proyecto de reforma constitucional, pues con esto se comienza a materializar a nivel legal la regulación de la protección de las personas frente a estos avances científicos y tecnológicos, en lo referente a riesgos para avanzar hacia un uso y bienestar equitativo.

El rápido desarrollo de las neurotecnologías genera un panorama que es muy beneficioso, pero a la vez complejo. Es beneficioso en áreas como la medicina, en la que tratamientos basados en neurotecnologías permiten, por ejemplo, tratar pacientes con párkinson. Pero, por otro lado, puede ser complejo, ya que la neurotecnología se está ampliando al mercado, previéndose la masificación de su uso, el que, si se desarrolla fuera de un marco regulatorio robusto, puede afectar la integridad psíquica y física de las personas, así como también su privacidad. Por lo tanto, creemos que es vital tener legislaciones acordes que permitan resguardarnos de sus posibles amenazas. Pero tenemos que ser claros también en que debemos legislar para aprovechar los grandes beneficios que pueden generar estas y muchas otras tecnologías.

En tal sentido, y como manifestamos también en la discusión previa, sí nos gustaría dejar constancia de que la responsabilidad objetiva es una institución... *(falla de audio en transmisión telemática)*... excepcional en nuestro derecho, y corremos el riesgo de crear... *(falla de audio en transmisión telemática)*... un desbalance que pueda ser difícil de resolver... *(falla de audio en transmisión telemática)*... con responsabilidad jurídica y técnica.

Nosotros somos favorables a este proyecto de ley, y lo celebramos. Además, la iniciativa es coherente con otras acciones que estamos impulsando desde el Ministerio de Ciencia. Ya se ha mencionado aquí varias veces la política de inteligencia artificial, la que, junto con la comisión que actualmente trabaja el Ministerio de Ciencia para entregar un documento sobre gobernanza de datos de interés público

y también el proyecto actualmente en trámite sobre ley de datos personales, cuya suma urgencia se renovó el 23 de noviembre, constituyen una importante agenda política y legislativa en relación con datos, que hemos asumido como una prioridad de este Ministerio, como un aporte al desarrollo del país.

Hemos trabajado en este proyecto de ley, señora Presidenta. Vamos a seguir haciéndolo. Y, como ya mencioné, vemos favorablemente el avance de este proyecto en este trámite legislativo.

Muchísimas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Vamos, entonces, a abrir la votación. O podemos pedir la unanimidad de la Sala.

Es de *quorum* especial, por lo que vamos a dejar constancia de los presentes. ¿Le parece a la Sala?

Perfecto.

Estamos registrando el número de votos.

Vamos a tener que abrir la votación y hacer sonar los timbres...

Un segundo...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solo para los efectos del *quorum*, se deja constancia de que, con la concurrencia del Senador señor Chahuán, hay cuarenta Senadoras y Senadores en ejercicio y, en consecuencia, se requieren 23 votos favorables para aprobar este proyecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Hay 23 votos.

Okay.

Si le parece a la Sala, quedará aprobado el proyecto en particular.

Finalmente se contabilizan 26 votos, dado que algunos colegas estaban entrando cuando se llevaba a cabo el recuento.

—Se aprueba en particular el proyecto, con la votación señalada, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y la iniciativa queda despachada en este trámite.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos, entonces, al Orden del Día.

Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Presidenta, en el Orden del Día tenemos, en primer lugar, la prórroga del estado de excepción en el sur y, en segundo lugar, el informe de la Comisión Mixta sobre matrimonio igualitario.

Tengo la impresión de que va a ser bastante más breve votar el informe de la Mixta sobre matrimonio igualitario.

En tal sentido, quiero pedir autorización de la Sala para invertir el orden de la vista de los proyectos: partir por matrimonio igualitario —está el Presidente de la Comisión, que puede entregar el informe— y después pasar a la prórroga del estado de excepción.

Además, si nosotros votamos rápido el matrimonio igualitario, podría alcanzar a llegar a la Cámara hoy mismo y terminar todo el trámite legal.

Así que quería pedir la autorización de la Sala en tal sentido.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Efectivamente, Senador Galilea, el Presidente de la Cámara me lo había planteado también.

Si a la Sala le parece yuviéramos un compromiso de limitar las intervenciones, podríamos poner inmediatamente en discusión el proyecto sobre matrimonio igualitario.

Le pedimos al Presidente de la Comisión que entregue el informe y abrimos de inmediato la votación.

¿Le parece a la Sala?

El señor COLOMA.— Presidenta, pero con capacidad de argumentar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, por supuesto. No estamos limitando eso.

Recabo el siguiente acuerdo: abramos inmediatamente la votación, manteniendo los tiempos.

¿No hay problema? Muchas gracias.

Entonces, así se acuerda.

—(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Lorena Recabarren pedía autorización para entrar a la Sala.

No sé si habrá algún inconveniente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Hay algún inconveniente?

No lo hay.

VI. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE MATRIMONIO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN IGUALDAD DE CONDICIONES. INFORME COMISIÓN MIXTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Conforme a lo acordado recién, corresponde tratar el informe de Comisión Mixta relativo al proyecto sobre matrimonio igualitario.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.422-07.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Presidente de la Comisión, tiene usted la palabra.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

En mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta constituida con arreglo al artículo 71 de la Carta Fundamental, encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (boletín N° 11.422-07), me corresponde informar brevemente acerca de este asunto.

Para el análisis de esta iniciativa, que, como se sabe, se originó en un mensaje de la ex Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, la Comisión Mixta contó con la colaboración de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar; la Subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Hono-

rato; la Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren, y el Jefe del Departamento de Análisis Normativo, señor Mario Bustos.

En sesión celebrada el 30 de noviembre de 2021, el Senado designó como integrantes de la Comisión Mixta a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Por su parte, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados, esto es, la Cámara revisora, designó como miembros de la Comisión Mixta a los Diputados señora Catalina Pérez Salinas y señores Luciano Cruz-Coke Carvallo, Marcos Ilabaca Cerda, Andrés Longton Herrera y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

La Comisión Mixta se constituyó el 6 de diciembre, con la asistencia de los Senadores señora Ebensperger y señores De Urresti, Galilea y Huenchumilla y los Diputados señora Pérez y señores Cruz-Coke, Ilabaca y Longton. En esa oportunidad, se eligió por unanimidad como Presidente al Senador Pedro Araya y se acordó que el reglamento por el cual se regiría sería el del Senado. En seguida, se abocó al cumplimiento de su cometido.

El Senado, mediante oficio N° 561/SEC/21, del 30 de noviembre de 2021, comunicó a la Cámara revisora haber aprobado las enmiendas que esta le introdujera al proyecto de ley de que se trata, con excepción de las recaídas en las siguientes disposiciones, que rechazó: los numerales 3, en lo relativo a la eliminación del inciso segundo del artículo 37 que propone; 17; 26, nuevo, y 36, nuevo, todos del artículo 1°; la letra b) del artículo 3° (que pasó a ser 2°); los numerales 2, 3 y 4, nuevos, del artículo 6° (que pasó a ser 5°), y el artículo 9°, nuevo.

El artículo 1° aprobado en el primer trámite constitucional por el Senado introduce diversas modificaciones en el Código Civil. En lo que respecta a los numerales de este artículo que fueron objeto de divergencia, cabe señalar lo siguiente:

-Mediante el numeral 3, el Senado, en primer trámite, propuso reemplazar el artículo 37, relativo a la determinación de la filiación respecto de los progenitores. La norma del Senado incluyó un inciso segundo, al tenor del cual la filiación de los hijos nunca podrá determinarse respecto de más de dos personas. La Cámara de Diputados eliminó este inciso.

Con motivo del análisis de esta divergencia, la mayoría de la Comisión Mixta estuvo por acoger la supresión que propuso la Cámara revisora.

-Mediante el numeral 17, el Senado agregó un nuevo inciso tercero al artículo 182, en virtud del cual, y tratándose de una pareja de mujeres, la filiación del hijo concebido mediante la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida se determinará conforme a lo dispuesto en los artículos 183, 187 y 188 del Código Civil.

La Cámara revisora reemplazó este numeral e introdujo las siguientes modificaciones en el artículo 182:

a) Sustituyó su inciso primero para establecer que la filiación del hijo que nazca por la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida quedará determinada respecto de las dos personas que se hayan sometido a ellas.

b) Incorporó un inciso tercero, nuevo, reemplazando el inciso tercero del Senado, de conformidad con el cual esta filiación también podrá ser determinada conforme lo disponen los artículos 183, 187 y 188 del Código Civil.

Con motivo del análisis de esta norma, la mayoría de la Comisión Mixta fue partidaria de acoger la disposición propuesta por la Cámara revisora, en lo que atañe a la letra a) que consulta y tal como fuera planteada por ella, y eliminar el inciso tercero.

-El numeral 26, nuevo, que la Cámara revisora introdujo en el artículo 225-2, que regula el régimen y ejercicio del cuidado personal, diversas enmiendas de adecuación e incorpora un inciso final para prescribir que en ningún caso el establecimiento del régimen y ejercicio

del cuidado personal podrá fundarse en razón de la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la filiación, la apariencia personal, la enfermedad o la discapacidad u otra categoría respecto de la cual la ley prohíba discriminar.

Con ocasión del estudio de esta controversia entre ambas Cámaras, y a partir de una propuesta parlamentaria, la mayoría de la Comisión Mixta se inclinó por acoger la norma de la Cámara revisora, pero modificando el texto del inciso final que propuso, a fin de precisar que en ningún caso el establecimiento del régimen del cuidado personal podrá fundarse en razón de la raza o etnia, la nacionalidad, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la apariencia personal o cualquier otra categoría que resulte discriminatoria. Esta fórmula normativa se consideró mucho más comprensiva.

-El numeral 36, nuevo, de la Cámara revisora deroga el numeral 7 del artículo 1792-27 del Código Civil, con arreglo al cual el régimen de participación en los gananciales termina por disolución del matrimonio en el caso previsto en el numeral 5º del artículo 42 de la Ley de Matrimonio Civil, esto es, sentencia firme que acoge la solicitud de rectificación de sexo y nombre por razón de identidad de género. La mayoría de la Comisión Mixta estuvo por rechazar esta enmienda.

El artículo 3º, que pasó a ser artículo 2º, que aprobó el Senado en el primer trámite constitucional modifica, mediante tres literales, el artículo primero de la ley N° 19.947, que establece la nueva Ley de Matrimonio Civil. Y la letra b) propuesta, que fue objeto de divergencia, suprime el numeral 4 del inciso segundo del artículo 54 de la ley N° 19.947.

La Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, sustituyó el literal b) para derogar el número 5 del artículo 42, referido a la causal de término del matrimonio consistente en la sentencia firme que acoge la solicitud

de rectificación de sexo y nombre por razón de identidad de género.

Con motivo del estudio de esta discrepancia entre ambas Cámaras, la unanimidad de la Comisión Mixta fue partidaria de conferir una nueva redacción al literal de que se trata, al tenor del cual se reemplaza el número 5 del artículo 42, quedando la causal referida al caso de la voluntad del cónyuge de la persona que ha obtenido la rectificación de la ley N° 21.120, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de dicho cuerpo legal.

Mediante el artículo 6°, que pasó a ser 5°, el Senado, en el primer trámite constitucional, reemplazó el inciso segundo del artículo 59 del Código del Trabajo, para establecer que el cónyuge pueda percibir hasta el 50 por ciento de la remuneración del otro cónyuge, declarado vicioso por el respectivo Juzgado de Letras del Trabajo.

La Cámara revisora incorporó tres nuevos numerales a este artículo:

Con el primer numeral modificó el artículo 195 para establecer, por una parte, que el derecho de las trabajadoras al descanso de maternidad también será aplicable a la madre no gestante del hijo en el caso de que se haya sometido a técnicas de reproducción humana asistida y de ello resultare el nacimiento, y, por otra, que en el caso de progenitores del mismo sexo el descanso regulado en el inciso primero lo gozará siempre el o la trabajadora gestante, mientras que el regulado en el inciso segundo corresponderá al otro progenitor.

Con el segundo numeral propuesto se modificó el artículo 197 bis, para precisar, entre otros aspectos, que, si ambos progenitores son trabajadores o trabajadoras de igual sexo o género, podrá gozar del permiso posnatal parental el padre o la madre no gestante.

Con el tercer numeral propuesto se modificó el artículo 201, de manera de acotar que el fuero maternal también será aplicable a la madre no gestante del hijo en el caso de que la madre gestante se haya sometido a técnicas de

reproducción humana asistida y de ello resultare el nacimiento.

Durante el análisis de estas divergencias, la mayoría de la Comisión Mixta estuvo por conferir una nueva redacción a este artículo, que recoge la norma del Senado e incluye un artículo 207 ter, nuevo, para ser incorporado en el Código del Trabajo, configurado de manera de responder a una adecuada técnica legislativa.

El artículo 207 ter acordado precisa que los derechos que correspondan a la madre trabajadora referidos a la protección de la maternidad serán aplicables a la madre o persona gestante, con independencia de su sexo registral por identidad de género. A su vez, los derechos que se otorgan al padre también serán aplicables al progenitor no gestante.

Finalmente, en lo tocante al artículo 9, nuevo, de la Cámara revisora, que modifica la ley N° 21.120, sobre reconocimiento y protección al derecho a la identidad de género, hubo una propuesta parlamentaria destinada a conferirle una nueva redacción que recoge en lo sustancial lo aprobado por dicha Cámara. El Ejecutivo, en sintonía con esta propuesta, formuló una indicación para otorgarle el patrocinio y la correspondiente admisibilidad.

Lo más destacado de la propuesta se contiene en los artículos 18 y 19 sustitutivos que contempla.

El artículo 18 dispone que el tribunal que acoja la solicitud de rectificación de una persona con vínculo matrimonial vigente ordenará que la resolución judicial que acoge la solicitud sea notificada a su cónyuge.

Este caso se refiere al evento de que un menor de edad realice cambio de sexo registral y se encuentre casado. Asimismo, cuando se acoja una solicitud administrativa de rectificación de una persona con vínculo matrimonial vigente, el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá informar de esta rectificación a su cónyuge.

La Cámara de Diputados propuso que en el caso de que solicitara el cambio de identi-

dad de género una persona que se encuentre casada, este trámite pueda realizarse en forma administrativa directamente ante el Registro Civil.

La actual normativa contempla en estos casos que el procedimiento debe ser de carácter judicial.

La Comisión Mixta ratificó lo aprobado por la Cámara de Diputados en el sentido de que el cambio de sexo registral pueda realizarse en forma administrativa, debiendo el Registro Civil informar de esta situación al otro cónyuge.

Respecto al artículo 19, el cónyuge que no participe o no entregue su parecer favorable al cambio de sexo registral, cosa que no es requisito para proceder a ese cambio, tendrá derecho a que el Registro Civil le informe esta situación. Y en el plazo de seis meses podrá solicitar que se ponga término al matrimonio.

Se redacta en el artículo 19 un procedimiento judicial con el objeto de regular el término del matrimonio en base a esta causal.

En este sentido, el juez se pronunciará en la sentencia definitiva con el solo mérito de la solicitud, procediendo en el mismo acto a declarar terminado el matrimonio en virtud de la causal del número 5° del artículo 42 de la Ley de Matrimonio Civil nueva, que se está creando, y regulará sus efectos. En el evento de que existan hijos menores de edad, se procederá a regular la pensión de alimentos, el régimen de visitas, así como, si procede, la compensación económica.

Según la norma que se añade en virtud de esta causal de término del matrimonio, establecida en el numeral 5° del artículo 42 de la referida Ley de Matrimonio Civil, los comparecientes se entenderán para todo efecto legal como divorciados. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la terminación del matrimonio regulados en la sentencia definitiva podrán ser impugnados de acuerdo al régimen de recursos aplicable a los asuntos contenciosos en materia de familia.

Resueltas las divergencias por ambas Cá-

maras, señor Presidente, la Comisión Mixta propone aprobar el texto, de forma tal que el proyecto de matrimonio igualitario pueda transformarse en ley.

Es cuanto puedo informar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Antes de darle la palabra a la señora Ministra Karla Rubilar, que la estaba solicitando, pido la autorización para que ingrese el señor Subsecretario del Interior a la Sala.

¿Habría acuerdo?

El señor ARAYA.— No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Señora Ministra, ¿usted estaba pidiendo la palabra o no?

¿No? Ya.

El señor HUENCHUMILLA.— Votemos.

Abra la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— También se solicita el acuerdo para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria Recabarren.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay algunos Senadores que han pedido la palabra, pero ya teníamos el acuerdo de abrir la votación.

La señora EBENSPERGER.— Manteniendo los tiempos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para que vayan fundamentando su voto.

La señora EBENSPERGER.— Son diez minutos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Manteniendo los tiempos, Senadora. Los tiempos son los mismos.

Son cinco minutos. Estamos en el informe de Comisión Mixta.

La señora EBENSPERGER.— Tiene razón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tengo anotada, entonces, a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias... El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, y se abre la votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando con especial afecto a Isabel Amor y a Juan Enrique Pi, de Fundación Iguales, y a Rolando Jiménez, del Movilh, quienes han sido motores muy importantes para que esta iniciativa avance en el Parlamento y para que hoy finalmente todos tengamos la esperanza de que comience a ver la luz la construcción de una mejor sociedad.

Hace ya veinte años vinimos a reconocer la autonomía de la voluntad de personas adultas en el ejercicio de su sexualidad.

Nunca debiéramos olvidar que la penalización de la sodomía ha sido empleada por regímenes de fuerza, como los padecidos en Chile en distintos momentos de su evolución, para perseguir, torturar y matar a quienes pensaban distinto. No era muy distinto al estigma de la raza, de la religión, de la nacionalidad y de la creencia política.

Hace tan solo quince años reconocimos el derecho de las personas a terminar su matrimonio por acuerdo de los cónyuges o por causa imputable a uno de ellos.

Hace ocho años reconocimos la corresponsabilidad parental; esto es, la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos padres en la crianza de sus hijos e hijas, lo que, por cierto, Presidente, también incorpora la necesidad de que los padres tengan siempre presente el derecho a mantener, cuando se separan, el ejercicio de la alimentación para sus hijos e hijas.

Hace tan solo seis años reconocimos y fijamos protecciones a las uniones efectivas, incluidas las parejas del mismo sexo, mediante el Acuerdo de Unión Civil. Esto significa que poseen titularidad de derechos sobre su patrimonio y reconocimiento público de su proyecto común.

Pero desde aquella última vez no avanza-

mos más hacia la igualdad de derechos. Todavía hoy los convivientes civiles no pueden ser cargas familiares; no pueden acceder a los servicios previsionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros; no pueden inscribirse ambos como padres o madres de sus hijos, y no pueden ejercer los derechos a la identidad, al cuidado personal, a alimentos, a protecciones previsionales y a garantías sucesorias.

Los convivientes civiles no pueden adoptar porque su idoneidad no puede ser evaluada: no son evaluables.

Quizá cuando la nueva Constitución consagre la plena dignidad de las personas, la igualdad de todas las familias, el valor de todos los proyectos personales, la autonomía de cada ser humano y su libertad para elegir la vida que quiere vivir, todo será más fácil de comprender y el actual ritmo del cambio social y legislativo encontrará su propia estabilidad.

Aparecerán otros horizontes de realización, como siempre ha ocurrido en las historias de las libertades, para vencer viejos prejuicios y también para vencer permanentes injusticias.

Pero esta es la hora de la igualdad y del matrimonio entre iguales en dignidad y derechos. Aunque esta Constitución no explicita derechos universales como el derecho a contraer matrimonio, no significa que ellos no existan.

Deberíamos asumir con convicción que cuando se reconoce el derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia este reconocimiento vale para todas las personas sin distinción de sexo.

La Convención Americana, en virtud del principio de protección a la familia, reconoce el derecho al matrimonio sin discriminaciones, lo cual envuelve el deber del Estado de garantizar a las parejas constituidas por personas del mismo sexo igualdad y paridad de derechos respecto de las parejas heterosexuales.

Nos parece muy importante, señor Presidente, que aquí se reconozca -tal como lo dijimos en momentos en que discutíamos el proyecto de ley en su primer trámite- que esto

forma parte de la perspectiva en materia de derechos humanos. Por lo tanto, así como en el día de ayer vimos que con tanta facilidad se hablaba de la calidad de la educación pero se ponían restricciones para garantizar que esta capacitación sea de calidad y sujeta a los estándares del CPEIP, hoy día queremos ver que aquellos que permanentemente tienen un discurso en materia de protección a los derechos humanos aprueben con entusiasmo esta iniciativa que responde a la expectativa de poner fin a la discriminación que sufren las familias formadas por parejas del mismo sexo.

Termino reconociendo y valorando el esfuerzo de instituciones como el Movilh y Fundación Iguales que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Muchas gracias, no esperaba algo distinto.

Decía que esas instituciones nos permiten en el día de hoy que Chile avance en terminar con situaciones que son odiosas y que no responden a un horizonte de mayor justicia, de mayor igualdad y de término de las discriminaciones. Así es que muchísimas gracias a quienes representan a estas instituciones, que han permitido que nuestro país avance decididamente en dejar atrás estas discriminaciones.

Voto, con entusiasmo, a favor, señor Presidente.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Yo sé que con esto de la pandemia y los aforos estamos desacostumbrados, pero les pido que no hagan manifestaciones cuando los colegas hablen a favor o en contra.

Senador Guillier, tiene la palabra.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidente.

Como es de conocimiento de todos nosotros, el objetivo de este proyecto es modificar el Código Civil y otros cuerpos legales para permitir el matrimonio de parejas del mismo sexo y regular los derechos y obligaciones que adquieren quienes lo celebren.

Y dentro de sus objetivos específicos está el terminar con prejuicios y arbitrariedades que impiden a personas del mismo sexo adquirir el vínculo matrimonial; además, el reconocer a la familia en su amplia diversidad sin discriminaciones, propendiendo a su protección y fortalecimiento; y, finalmente, el dar cumplimiento a obligaciones internacionales del Estado de Chile surgidas con ocasión de sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al respecto, quiero señalar, señor Presidente, que tengo la más profunda convicción de que el matrimonio es una institución social y jurídica en que el Estado reconoce el vínculo entre dos personas que han decidido libre y voluntariamente construir un plan de vida común y una familia. Donde hay amor, hay una familia, y eso debemos respetarlo.

Todas las personas aspiran a desarrollar relaciones afectivas plenas, cualquiera que sea su orientación sexual, y la familia es el espacio privilegiado para aquello.

La igual dignidad y derechos de todas las personas, independiente de su sexo, género u orientación sexual, y la libertad para definir sus propios planes de vida son derechos fundamentales que el Estado debe garantizar.

Señor Presidente, con la aprobación del matrimonio igualitario el país avanza en sus estándares civilizatorios y el Estado legitima a miles de familias, parejas e hijos que actualmente carecen del pleno reconocimiento civil y, por lo tanto, de la debida protección que el Estado tiene la obligación de darles.

Por último, quiero señalar que las enmiendas aprobadas por la Comisión Mixta han mejorado sustantivamente ciertos aspectos que estaban confusos en el diseño original del proyecto. Por esa razón, frente a esta decisión, voto a favor.

Creo que es un gran avance para la convivencia del país y para el pleno reconocimiento y dignidad de todas las chilenas y de todos los chilenos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Guillier.

Vamos a dejar con la palabra, para fundamentar su voto, a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Creo que estamos llegando a un día en que podremos decir que seremos mejor como sociedad y como personas.

Por fin dejaremos atrás prejuicios, discriminaciones, agresiones, que realmente nos han dolido, que nos avergüenzan.

Creo que vamos a reconocer que existen diversos tipos de familia; que existen diversas opciones sexuales; que el ser humano tiene esa condición, esa capacidad de poder elegir -y debiera ser así- y garantizarle que pueda hacerlo libremente, sin temores, sin prejuicios, sin valores establecidos en que se ignora que efectivamente existe en nuestra sociedad esa diversidad.

¡Cuánto nos tardamos quienes en algún momento propulsamos y propusimos el divorcio con disolución de vínculo! Todavía recuerdo cómo se nos calificaba de “antifamilias”. ¡Años de años! Finalmente, lo logramos recién el 2004.

¡Y cuánto dolor hemos tenido que ver!

Cómo se repiten hasta el día de hoy las agresiones; cómo se repiten hasta el día de hoy las descalificaciones, y cómo se impide que las personas puedan ejercer con libertad su verdadera opción y lograr lo que buscan, que es su felicidad, que es desarrollar ese amor, que es llevar sus sentimientos.

Y la Comisión Mixta ha hecho su trabajo -lo reconozco- con bastante rigor, para garantizar esos derechos de manera reglamentaria y considerando el punto de vista de lo que ocurre con permisos de toda índole, a fin de permitir a aquellos no gestantes que puedan efectivamente contar con las condiciones que se tienen en otras situaciones, en fin.

Cabe señalar que esto no sería posible si no

hubiese sido por las movilizaciones. Particularmente, quiero reconocer al Movilh, a Rolando Jiménez; y por cierto a Iguales, a Isabel Amor y a muchas otras personas que por años han estado luchando y que nos han hecho ver con valentía la necesidad de este reconocimiento.

Porque el matrimonio es una de las instituciones más antiguas de la sociedad, y en nuestro Código se hablaba de un contrato solemne, solo que “entre un hombre y una mujer”. ¿Y por qué? Porque se dejaba llevar por concepciones religiosas que no corresponden a un Estado laico, lo cual es enteramente respetable, pero en otro marco.

En una sociedad laica se puede realmente avanzar y separar aquellas concepciones religiosas con las que tenemos que mirar hacia el conjunto de la sociedad. Porque, además, ese tipo de valores lamentablemente, creo yo, a veces ha fomentado justamente homofobia, transfobia y ataques como los que incluso vemos hasta el día de hoy. Y a Daniel Zamudio no lo podemos olvidar.

Creo que esto nos hace bien como país. Hoy día estaríamos sumándonos, de aprobarse este proyecto, como creo que va a ser, a los 24 países -será el número 25- que ya contemplan a nivel mundial este reconocimiento del matrimonio igualitario, y a 6 de América Latina. Por fin podremos estar junto con Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia y otros más.

Además, deseo destacar que en la encuesta que apareció se decía que 4 de cada 5 parejas homosexuales desean contraer matrimonio en el caso de aprobarse la presente iniciativa de ley.

Algo nos está diciendo esta necesidad de solemnizar una relación, un afecto, un amor, un sentimiento que se tiene.

Y por eso, Presidente, sin extenderme respecto de lo que se hizo en la Cámara, sí quiero decir que claramente mejoraron muchos aspectos del proyecto. Por ejemplo, las normas de filiación de padre y madre del mismo sexo,

regulando las posibilidades de que se utilicen las técnicas de reproducción asistida, donde la filiación se determinará por las reglas generales, como el reconocimiento o la inscripción en el Registro Civil.

Esto creo que es importante.

También, en cuanto al término del matrimonio, se estableció una causal que se configura cuando uno de los cónyuges rectifica el sexo y nombre; pero se aclaró que el mismo solo puede ser requerido por el cónyuge que no ha efectuado el cambio.

En cuanto al posnatal y el fuero, la Cámara pudo introducir modificaciones para reconocer estos derechos para las madres no gestantes, etcétera, etcétera.

No hay más tiempo.

Solo quiero terminar diciendo que gracias a la persistente y valiente lucha que nos hizo cambiar culturalmente, podemos decir que hoy día esta sociedad es mucho más abierta, más tolerante, más inclusiva. Esto nos hace mejor como personas y nos va a hacer mejor como país.

Voto a favor, Presidente. Creo que es muy importante y va a ser un verdadero hito histórico lo que vamos a aprobar el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Se agradece también a quienes están en las tribunas que se manifiesten sin prorrumpir en aplausos.

Senadora Ximena Órdenes, tiene la palabra para fundamentar su voto.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

El primer proyecto sobre matrimonio igualitario fue presentado el 2008, por un grupo de parlamentarios progresistas, que simplemente no se tramitó y fue archivado poco tiempo después. El mismo año, la profesora Sandra Pavez perdió en la Corte Suprema un recurso de protección y fue condenada a dejar de hacer clases de religión, después de veintiún años de

destacada trayectoria profesional, solo por el hecho de ser lesbiana.

Otros proyectos se presentaron poco tiempo después, todos sin éxito. Hasta que el 2017, tras haberlo comprometido en su programa de Gobierno y luego del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por primera vez una Presidenta de la República ingresó un mensaje sobre matrimonio igualitario, el mismo que estamos votando hoy y que hace pocos meses recibió urgencia por parte del actual Presidente.

Todo esto muestra cómo ha evolucionado la sociedad chilena, mientras el mundo también avanza hacia el reconocimiento de la diversidad de las familias y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

Los primeros en consagrar el matrimonio igualitario fueron los Países Bajos el año 2000, dando inicio a un siglo XXI en donde esta demanda por igualdad y respeto se fue expandiendo por otros continentes. Nueva Zelanda, Alemania, Dinamarca, Sudáfrica, Taiwán, Canadá, Colombia, Uruguay, Argentina y Costa Rica, son solo algunos de entre más de treinta países que le han dicho “sí” al amor sin exclusiones.

Lamentablemente, aún existen grupos que no comprenden estos avances civilizatorios y liderazgos que piensan que no son homofóbicos solo porque pueden compartir espacios con personas homosexuales, aunque sigan defendiendo la discriminación de sus uniones ante el Estado y la imposibilidad de formar una familia. Mientras Chile avanza, la ultraderecha ha logrado hacer crecer su discurso basado en el miedo a lo distinto y su candidato estará en la papeleta de la segunda vuelta presidencial. Es una paradoja de la historia que espero se resuelva a favor de la democracia y la inclusión, pero que nos obliga a actuar con mayor celeridad para garantizar el matrimonio igualitario en la ley.

En Chile, cada avance ha costado dema-

siado. Todas las leyes que han modificado la institución matrimonial han contado con una fuerte y sostenida oposición, cuyos argumentos terminan desvaneciéndose al mirarlos en retrospectiva. Así fue con las leyes que ampliaron los regímenes patrimoniales; con la ley que puso fin a la discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos; con la Ley de Matrimonio Civil, que permitió el divorcio; con la corresponsabilidad parental, y con el Acuerdo de Unión Civil, entre otras reformas que demuestran, tal como lo plantea el profesor Mauricio Tapia, que el matrimonio ha tenido constantes modificaciones a lo largo del tiempo, porque las leyes civiles están hechas para las personas y no las personas para las leyes civiles.

Las chilenas y los chilenos ya decidieron, y están a favor del matrimonio igualitario. Hace pocos días conocimos otra cifra: una encuesta del Movilh, donde un 82,8 por ciento de las parejas del mismo sexo esperan casarse en caso de aprobarse esta ley. ¿Cómo no va a ser maravilloso saber que estamos a un paso de aprobar una legislación que hará que miles de parejas se comprometan en un proyecto de vida conjunto basado en el amor, para convertirse en “algo más grande de lo que eran”, como dijo un histórico fallo del año 2015 de la Corte Suprema de Estados Unidos?

¡Por eso afirmo que este es un proyecto completamente profamilia, proderechos y prodignidad!

Además de modificar los anquilosados términos de “marido y mujer” por “cónyuges”, esta iniciativa establece que los progenitores pueden ser un padre y una madre, dos padres o dos madres. Dicho cambio hace compatible el actual sistema de filiación con los matrimonios de parejas del mismo sexo, permitiendo que muchas más personas se conviertan formalmente en padres y madres, ya sea a través de un acto jurídico de reconocimiento o de técnicas de reproducción humana asistida.

Quiero valorar el trabajo incansable de agrupaciones como el Movilh y la Fundación

Iguales; quiero saludar a Enrique, a Isabel, a Rolando, que nos acompañan hoy día, pero también reconocer a muchas otras organizaciones regionales y locales que han alzado la voz por los derechos de todas y todos. También a quienes por distintas razones no pudieron hacerlo, pues la discriminación es algo que no se vive solo desde lo discursivo, sino que genera agresiones y crímenes que ninguna sociedad puede tolerar, además de frustraciones que llevan, por ejemplo, a incrementar notoriamente intentos de suicidio entre jóvenes LGBTI.

¡Cuán lejos estamos de ese Chile del 2008 en que pocos se atrevían a legislar al respecto y los proyectos de matrimonio igualitario se escondían! Hoy tenemos una Convención Constitucional donde muchos de sus miembros asumen sin complejos su identidad y su orientación, algo impensado en la democracia de antaño. Hoy estamos *ad portas* de garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, sin discriminación.

Por todos los que no están y por todos los que crecerán en un país que los respeta y los protege, voto a favor del amor y de la dignidad.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Órdenes.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Se ha dicho siempre que el matrimonio es una institución que regula relaciones patrimoniales, no afectos. El derecho no puede influir en las relaciones amorosas; no existe ahí un fin en sí mismo. Porque cuando nuestro Código Civil regula el matrimonio lo hace no para regular -insisto- una relación de amor, sino que las relaciones y las consecuencias patrimoniales que nacen a partir de esa unión, que además pueden generar conflictos; por eso, debe intervenir para resolverlos.

Así lo decía el profesor Hernán Corral, quien señalaba lo siguiente: “Si entendemos

el matrimonio únicamente como una relación de amor, una unión afectiva, un proyecto de vida en común entre dos personas, entonces es evidente que si se niega el estatuto matrimonial a las parejas conformadas por personas del mismo sexo, se estará discriminando; es decir, estableciendo una barrera de entrada que no se justifica por el propósito y objeto de la institución. En cambio, si concebimos el matrimonio como una relación amorosa y afectiva, pero que se especifica por su orientación a la procreación, a la crianza y educación de los hijos que se generen de la unión, entonces las reglas de acceso a la institución son justas y razonables si tienen en cuenta tal propósito, y quienes no las cumplan no pueden considerarse discriminados”.

Presidente, hemos dicho desde un comienzo que creemos que puede haber distintas familias, y que dos personas del mismo sexo tienen todo el derecho a conformarla. Por eso que años atrás, y así lo demuestra la historia fidedigna de la ley, se legisló el Acuerdo de Unión Civil, que entregaba una solución y un reconocimiento institucional, civil y jurídico a estas familias.

Desde mi punto de vista, ¿cuál es el mayor problema en este proyecto de ley? Que se están confrontando dos derechos que no se han podido compatibilizar. Por un lado, el derecho de personas del mismo sexo a querer contraer matrimonio, y por el otro, que en todo lo que se regule se respete el interés superior de los niños.

Y vemos cómo en esta iniciativa se ha legislado priorizando reiterada y abiertamente en favor del derecho de estas personas a contraer matrimonio por sobre el interés superior del niño, consagrado no solamente en nuestra Constitución, sino además en la Convención sobre los Derechos del Niño. Y asimismo, el derecho de los niños a conocer, el día de mañana, a sus padres biológicos.

Cuando vimos por primera vez este asunto en la Comisión, se retiraron todas aquellas in-

dicaciones que avanzaban en el tema filiativo, precisamente porque se había señalado que se requería legislar con mayor profundidad, y el proyecto solo avanzaba en permitir el matrimonio. Pero vemos cómo hoy día se ha transgredido abiertamente este principio al cambiar, primero, el concepto de “padres” por “progenitores”, y eliminar, ahora, el concepto de “padres” al declarar que un niño puede tener más de dos padres y más de dos madres, sin que se hayan resuelto las cuestiones relacionadas con derechos de alimento, derechos de visita, derechos hereditarios, en fin.

No tengo dudas de que este proyecto se va a aprobar, pero de aquí a menos de seis meses tendremos que legislar de nuevo, pues se tramitó el asunto muy apresuradamente.

Las instituciones que están a favor del matrimonio igualitario señalaban que el proyecto lleva cuatro años acá, en el Congreso. Es efectivo, pero si ahora lo vemos es solo con el ánimo de dar un *checklist* y para cumplirles a quienes se manifiestan a favor de la iniciativa, pero sin pensar en todas las consecuencias que va a traer para los niños en todas aquellas materias que no quedan resueltas o, mejor dicho, que quedan mal resueltas, porque no respetan sus derechos.

Me da un minuto y termino, Presidente.

Como lo dije en la Comisión Mixta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Un minuto.

La señora EBENSPERGER.— Como lo dije en la Comisión Mixta, Presidente, no basta con enarbolar principios, como el interés superior del niño, si cuando corresponde legislar se supeedita ese interés a los deseos de los adultos, como ocurre precisamente en este caso.

Y lamento profundamente que aquello suceda bajo los auspicios de un Gobierno del cual soy partidaria y que muchas veces ha declarado que tiene una especial preocupación por la infancia, cosa que no ha demostrado, sino que,

por el contrario, ha puesto en segundo lugar en este proyecto.

Voto en contra del informe de la Comisión Mixta.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi, para fundamentar el voto.

El señor GIRARDI.— Presidente, estamos bien adentrados en el siglo XXI. La humanidad ha tenido un largo recorrido y es muy tardío que estemos restituyendo derechos humanos. Todavía se producen diversas violaciones flagrantes a los derechos humanos en el mundo: políticas, ideológicas, religiosas; y las vemos.

Pero yo diría que hay dos ámbitos que son la base de la violación a los derechos humanos, que lamentablemente son invisibles o han sido invisibilizadas: la violación de los derechos humanos de las mujeres, en general. Y quiero recordar que por las mismas razones por las que hoy día se cuestiona el matrimonio igualitario, las mujeres recién obtuvieron el derecho a voto en Chile y en el mundo en la década de los 40, de los 50 del siglo pasado. Y que tuvieran la posibilidad de estudiar en universidades, colegios y que pudieran optar a espacios de representación pública se dio tardíamente a nivel mundial. De hecho, la primera Senadora en Chile es casi un hito, así como la primera mujer que se recibió de la universidad. Yo diría que lo que está detrás de ambos casos es la misma concepción.

Hay una manera, una forma, una interpretación que tienen los sectores conservadores que me parece totalmente errónea y que constituye la base de un modelo de convivencia que permite la discriminación. ¿Por qué ocurre esto? Porque finalmente lo que se intenta imponer es cierta visión valórica a nombre de la cual se está dispuesto a rebajar los derechos y a, en cierta manera, negar derechos civiles al resto de las personas. Lo mismo que le ocurre a la población homosexual le ocurre, por ejemplo,

a la mujer embarazada, quien por ese solo hecho para algunos sectores conservadores pierde sus derechos civiles y su derecho a decidir.

Para los sectores conservadores, los seres humanos no poseen el mismo estatus, ni la misma dignidad, sino solo en la medida en que adopten visiones o principios valóricos y éticos que sean los mismos que ellos sustentan. Y si no comparten dichos valores, esas personas pierden sus derechos civiles, así como la mujer embarazada pierde su derecho a decidir si quiere ser madre.

Entonces, si las personas son homosexuales pierden sus derechos civiles y, por lo tanto, son infrapersonas. No se les reconoce su dignidad como persona si son homosexuales, por lo que no pueden decidir respecto a cuestiones fundamentales, por ejemplo, si se quieren casar o no. Es un tema de la propia vida, de la dignidad de los individuos el poder decidir aspectos sustanciales de su vida: quién va a ser su pareja; si será del mismo sexo o no; si se quiere casar o no.

Hay una concepción que me parece de las más preocupantes: la de rebajar el estatus de dignidad y el no reconocer al legítimo otro como un ser humano con plenos derechos.

Me tocó convivir con muchas de las organizaciones que hoy están aquí: Movilh, Acciongay e Iguales.

Yo tuve la ocurrencia el año 1995 de decir que los homosexuales tenían derecho a casarse y a adoptar hijos. Y se desarrolló una verdadera tempestad, que yo llamaría un verdadero *bullying*, en ese tiempo. Y quiero, en cierta manera, felicitar me porque la sociedad chilena ha avanzado. Aunque no ha avanzado toda la sociedad, pues aún existen sectores que siguen pensando que ellos tienen una supremacía moral y que en nombre de esa supremacía moral pueden discriminar.

Pero ¿por qué es tan grave esto? Porque se establece un modelo de convivencia. Cuando líderes conservadores dijeron tantas veces que los homosexuales eran aberrantes, enfermos,

patológicos, psicópatas, generaron un modelo de convivencia que permitió que después en la calle se asesinara a Daniel Zamudio, o que se atentara contra Karen Atala, o que se persiguiera o se discriminara. Hay personajes -para mí, maravillosos- que se suicidaron, como Turing, el inventor de la inteligencia artificial y la computación, quien permitió la derrota de los nazis al crear un computador que descifró sus claves.

Tantos seres humanos han sido violados y violentados en sus derechos. Y yo espero que haya conciencia en este Senado de que eso tiene que terminar, que no puede seguir existiendo violación impune a los derechos humanos.

Le pido un minuto, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Puede continuar.

El señor GIRARDI.— Y por eso creo que este es un momento trascendental.

Este cambio ha sido tan duro que cuando se presentó el primer proyecto de ley que firmamos, creo que en el año 2008 -como se señalaba acá-, el Senador Navarro, que es una persona valiente, tuvo que retirar su firma porque en la circunscripción del Biobío lo amenazaban con que no iba a poder entrar nunca más a las iglesias.

Y quiero hacer un llamado a las iglesias.

Creo que hay una contraposición, una inconsistencia entre lo que las iglesias profesan: la hermandad, la igualdad, la necesidad de pertenencia a un mundo con visiones comunes compartidas, y que ellas mismas sean un actor de discriminación en esta materia. Para mí es incomprensible, ¡es incomprensible!, es una negación, una renuncia a sí mismo cuando las iglesias discriminan a un legítimo otro justamente por las opciones y por derechos que tenemos que consagrar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que se ha dicho mucho aquí, por lo que seré breve.

Creo que las personas nacen iguales y libres en derechos y que le corresponde al Estado estar al servicio de ellas. La finalidad del Estado es promover el bien común con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece.

Hoy día estamos reemplazando un precepto histórico, el artículo 102 del Código Civil -en la Escuela de Derecho nos hacían aprender muchos artículos de memoria y este era uno de ellos-, que pasó totalmente de moda, cambió de época, el cual incluye no solamente temas que ya han sido terminados en este país, como la indisolubilidad del matrimonio, sino también la idea de que ese matrimonio es entre hombres y mujeres, y que además es para procrear, entre otras cosas.

Las familias han cambiado desde hace mucho tiempo ya; sabíamos que habían cambiado desde antes. Lo que pasa es que anteriormente no llegábamos a reconocer aquello, muchos se negaban a hacerlo. Además, las parejas ni siquiera se dejaban ver, porque había temor al reproche social; había juicios morales y religiosos realmente asfixiantes.

La igualdad como aspiración máxima de todas las parejas, de distinto sexo y del mismo sexo, se puede complementar con el matrimonio. Efectivamente, hay otras fórmulas distintas; nosotros mismos hemos creado diferentes formas que resolvían el problema parcialmente.

El que estamos dando hoy día es un paso gigantesco: estamos cambiando el sagrado precepto del matrimonio, del artículo 102 del Código Civil, para abrir paso a una nueva realidad que elimina toda discriminación, cualquier discriminación que atente contra los principios de igualdad de las personas, de libertad sexual, de privacidad, o para quien atente contra el libre desarrollo de la personalidad.

Permanecen ahí las obligaciones de auxilio mutuo y de la vida en común, que son propiamente producto del amor. Se sacan finalmente todas aquellas discriminaciones inventadas para causar daño a gente que no se ajustaba a determinado tipo social, que era el que predominaba en la sociedad.

Yo saludo entonces este paso gigantesco para las parejas del mismo sexo, por cierto; pero también es un paso gigantesco para una sociedad justa y equitativa, y sobre todo respetuosa de todos y cada uno de nosotros.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Galilea; luego podrá intervenir el Senador Latorre.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

El Presidente de la Comisión, Senador Pedro Araya, ya hizo un informe de lo que fueron la discusión, la conversación y los acuerdos de la Comisión Mixta, que básicamente tuvieron que ver con precisiones respecto de la filiación; con aclarar que la posibilidad del vientre de alquiler en nuestro país no está legislada ni permitida; asimismo, se estableció y se aclaró cómo debía operar esta causal de término que existía en cuanto al cambio de identidad sexual de una persona, del cambio de identidad de género, determinándose que dicha causal ya no operaría de pleno derecho, sino que quedaba a la libre decisión de esa pareja si perseveraba o no en su vínculo matrimonial, como parece ser bastante obvio.

También tomamos acuerdos en materia laboral. Por ejemplo, el padre y la madre, o los dos padres, o las dos madres, van a tener los mismos derechos que poseen las parejas heterosexuales sobre los permisos de prenatal, posnatal y de todo lo vinculado justamente al cuidado de un niño.

Sin perjuicio de ello, quiero aprovechar de hacer una pequeña reflexión finalmente. Ya la vez pasada me alargué justificando mi voto a

favor del matrimonio igualitario; sin embargo, quería volver a reiterar una pequeña reflexión.

Creo que los seres humanos siempre tendemos a hacer algo; en algunos casos mucho, o poco, pero lo cierto es que tendemos a ser discriminadores. Los grupos mayoritarios buscamos, consciente o inconscientemente, imponer puntos de vista: a veces, porque simplemente somos más; otras veces por ignorancia, o por desconfianza a lo no habitual; en algunas ocasiones, porque los grupos mayoritarios vienen con una carga cultural de centenares de años, y, por lo tanto, no cuesta nada, pero no cuesta realmente nada transformar en nuestras mentes aquello que es minoritario en algo malo o sospechoso.

Por consiguiente, me parece que ese es el cambio cultural de fondo que debemos hacer. Lo que sea minoritario, o lo que no sea habitual no necesariamente es malo o sospechoso: es simplemente, quizá, poco habitual.

Pero ese cambio que solemos hacer en nuestra mente es el que nos lleva con frecuencia a cometer errores graves y a cometer injusticias discriminadoras sumamente relevantes en nuestra historia, en nuestra historia como sociedad y también en nuestra historia personal. Creo que si todos revisamos nuestra vida personal, veremos que muchas veces desde el colegio, desde niños herimos a compañeros de curso que tenían alguna circunstancia -entre comillas- rara y lo terminaban pasando pésimo por este muy mal instinto que bastantes de nosotros tenemos.

Yo no juzgo para nada que históricamente el matrimonio se haya establecido privativamente para un hombre y una mujer. Considero que hay razones históricas evidentes para que ello haya sido así. Pero a estas alturas, y tomando en cuenta todo lo que ha ocurrido en el mundo, como el conocimiento de la ciencia, el conocimiento de nosotros mismos, el conocimiento de la biología, lo que ya ha ocurrido en muchos países antes que nosotros que han dado este paso del matrimonio igualitario, me

parece una obviedad, una necesidad que la ley civil chilena considere el matrimonio igualitario.

La ley civil -recordemos- es el mínimo para todos; la ley civil debe ser el lugar donde nos encontremos ojalá todos quienes vivimos en determinado país; y, por lo tanto, debe evitar, en la medida de lo posible, discriminaciones, arbitrariedades, cerrar puertas.

Ese es el mandato principal de una ley civil que nos va a gobernar a todos.

Por eso, Presidenta, y le voy a pedir un minutito, Secretario...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, Senador Galilea.

Dispone de un minuto adicional para concluir.

El señor GALILEA.— Gracias.

Decía que por eso, Presidenta, es que, en estas circunstancias, creo que se nos impone votar a favor del matrimonio igualitario, básicamente y en palabras muy sencillas, porque nos hará claramente más empáticos; nos hará claramente más respetuosos entre nosotros mismos, y claramente -y a esto yo le asigno una importancia grandísima- nos va a hacer mucho más pacíficos en la convivencia que tenemos entre hombres y mujeres, seamos heterosexuales, seamos homosexuales.

Vivir en paz es una demanda que nuestro país nos exige día tras día.

Voto a favor, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre; y luego, el Senador Kast.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que hoy es un día histórico para la democracia, y por eso quiero agradecer, valorar a las organizaciones de la sociedad civil que vienen luchando desde hace tanto tiempo.

Acá está el Movilh, también la Fundación Iguales y tantas otras organizaciones de base de la diversidad sexual, de las disidencias que han venido luchando por un avance civiliza-

torio, por el reconocimiento del igual derecho para las parejas que quieren contraer matrimonio de manera voluntaria en un Estado laico. Estimo importante reforzar esta idea: estamos en un Estado laico, en una sociedad democrática y pluralista.

Si bien la institución del matrimonio es histórica, tradicional, muy vinculada obviamente a tradiciones religiosas, estamos ya desde hace bastante tiempo en un Estado laico, y, por lo tanto, el matrimonio civil debe estar considerado como tal, no influenciado por ideas religiosas legítimas, como lo ha planteado el candidato de la extrema Derecha, del Frente Social Cristiano, José Antonio Kast, quien siempre se ha opuesto al matrimonio igualitario, porque considera que el matrimonio debe ser solo entre un hombre y una mujer, una familia tipo tradicional.

Bueno, eso está bien: le hace sentido a él, le hace sentido tal vez a su movimiento religioso; pero ello no tiene por qué ser impuesto al conjunto de la sociedad. Y, por consiguiente -insisto-, en un Estado laico, en una sociedad democrática y pluralista las parejas que voluntariamente quieren contraer matrimonio, quieren expresar su amor en una institución regulada por el matrimonio civil, deben poder hacerlo si así lo desean. Y se tienen que reconocer también los distintos tipos de familia, la diversidad de las familias en Chile: no hay un solo tipo de familia. En tal sentido, se han de reconocer, asimismo, los derechos filiativos de esa diversidad de familias.

Aprovecho la instancia para señalar que existe un proyecto de ley que nos tocó tramitar en la Comisión de Infancia y que tiene que ver con los derechos filiativos. Falta discutirlo en particular, y la idea es generar una regulación consistente, complementaria, coherente entre la normativa de matrimonio igualitario y la de derechos filiativos. Estamos recién en el primer trámite en cuanto a la iniciativa sobre derechos filiativos.

Pero, más allá de eso, me parece que el pro-

yecto que ahora estamos votando constituye un avance civilizatorio; me parece una consolidación de la sociedad democrática, y me parece muy bien que esto se cristalice en una ley. ¿Por qué? Porque de esta manera también podemos prevenir discursos de odio; discursos de discriminación que se traducen luego en violencia en la calle, en agresiones, en intolerancia.

Yo puedo respetar que una persona crea que el matrimonio es solo entre un hombre y una mujer y que ello tiene un fundamento religioso: lo puedo respetar, lo comprendo, lo entiendo; sin embargo, no es aceptable en una sociedad democrática y pluralista que esas ideas se transformen en discursos de odio, de discriminación, de agresión, de violencia hacia las personas del mundo de la diversidad sexual y de las disidencias.

Por tanto, yo valoro que se le haya puesto urgencia a esta iniciativa; valoro la decisión incluso -así lo voy a decir- de La Moneda, de un gobierno de Derecha, del cual yo soy opositor, del Gobierno de Piñera, el mal Gobierno de Piñera; valoro que haya un sector de la Derecha que se considere liberal, que se considere moderno, que le cuesta abrirse paso frente a una Derecha conservadora, a una Derecha autoritaria, a una Derecha como la que hoy día representa el candidato de la extrema Derecha, José Antonio Kast, quien se opone al avance de este tipo de legislaciones y que ha tenido en su historia discursos de odio frente al mundo de la diversidad sexual.

Voto a favor, Presidenta, y valoro este proyecto de ley.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Kast; y luego, el Senador Araya.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este es un gran día: es un gran día para el Senado, es un gran día para Chile y es un gran día para el amor en nuestro país, porque lo que hoy estamos haciendo

es terminar con una discriminación brutal que existe respecto de personas que se quieren amar, que se quieren ser fieles, que se quieren respetar, que quieren construir un proyecto común.

Mucha gente me decía: “¿Pero, Felipe, si eso ya lo pueden hacer con la unión civil! ¿Por qué ustedes, desde Evópoli, desde que nacieron vienen apoyando este tipo de demandas?”. La razón por la cual la apoyamos es muy profunda: porque creemos que cada ser humano tiene derecho a construir su sueño de vida, su proyecto vital; que de eso se trata la libertad, y que no hay nadie, ningún político que pueda impedir aquello, siempre y cuando respetemos la libertad del otro. Y este proyecto respeta profundamente las libertades.

Obviamente, en Evópoli siempre hemos defendido las libertades económicas, y probablemente ahí tenemos nuestra gran diferencia también con la Izquierda. Pero desde Evópoli igualmente defendemos con mucha fuerza las libertades individuales, las libertades culturales y el que nunca vamos a tolerar ninguna discriminación, porque cada persona es una joya que merece vivir su proyecto de vida como quiera.

Además, esta es una iniciativa que incluso el mundo conservador debiera mirarla con buenos ojos, porque no hay nada más conservador que querer construir una familia, un matrimonio, serse fieles. Entonces, cuando ven amenazas en este tipo de proyectos es difícil entenderlos, porque la verdad es que alguien que quiere amar a otra persona del mismo sexo lo único que desea es el bien para él y para el otro. Es un acto también de unión, de solidaridad, de generosidad, de entregarse.

Por eso agradezco a las fundaciones que han estado empujando esto. Acá hay algunas en la tribuna que vienen haciendo aquello desde hace mucho tiempo.

Agradezco también que me acompañe Luciano Cruz-Coke, quien fue el primer Ministro de Centroderecha que en su minuto pidió

justamente avanzar en esta legislación, en el primer Gobierno de Sebastián Piñera.

De hecho, en enero del año 2020, cuando nos pronunciamos en general sobre este proyecto de ley, fui el único Senador de Centroderecha que lo votó a favor. Me alegra ver que eso ha cambiado y que hoy día hay muchos más colegas de Centroderecha que están sumándose a este esfuerzo. Creo que eso habla bien de Chile; habla bien de todos nosotros; habla de dejar de lado los miedos que tenemos detrás.

Y quiero agradecer también a Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos, quien ha trabajado constantemente de la mano con el Presidente Sebastián Piñera para que esto sea realidad.

Como bien decía quien me antecedió en la palabra, qué bueno que haya sido un gobierno de Centroderecha el que le haya puesto urgencia y el que haya pedido avanzar con este proyecto, porque al final del día nuestro país está viviendo cambios, y queremos que esos cambios sean bien hechos, en forma responsable, abrazando las ideas de la libertad.

Hoy que hay muchos que creen que la libertad la pueden ocupar cuando les conviene simplemente, yo creo que hoy día damos un paso adelante para dar dignidad. Porque de eso se trata la libertad: ¡la libertad es un tremendo medio para poder ser felices!

Cuando algunos dicen “Oye, esa libertad la pueden ejercer en un acuerdo de unión civil”, no se dan cuenta de que el matrimonio tiene una gran virtud: que uno busca celebrar ese amor en público, con la sociedad; uno busca gritar a los cuatro vientos que quiere serle fiel y que quiere amar a una persona. Por eso para una pareja no da lo mismo decir que se quiere casar, que quiere tener un matrimonio, que quiere construir esta institucionalidad junto a la persona que ama.

De eso se trata este proyecto.

Espero e invito al resto de mis compañeros de coalición a que se sumen y a que juntos po-

damos avanzar en demostrarle a Chile que hay una Centroderecha que efectivamente abraza la libertad en forma integral, respetando ciertamente las visiones religiosas. Porque este no es un proyecto de ley que quiera entrometerse en las miradas de las distintas religiones, las que legítimamente pueden tener una mirada diferente: este es un proyecto de ley que busca dar protección; que busca avanzar en dignidad, y que busca sobre todo terminar con una brutal discriminación. Y digámoslo, porque lo sabemos: las personas homosexuales en nuestro país han sufrido mucha discriminación, mucho dolor, mucha marginación, y este proyecto de ley viene a terminar con una larga historia de dolor.

Hoy es un día de alegría; hoy es un día de dignidad, y hoy es un día de libertad.

Voto a favor del matrimonio igualitario, y saludo a todos los militantes de Evópoli, que obviamente hoy día están muy contentos de ver que avanzamos en este importante paso por la dignidad de las personas en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador Araya; y luego, la Senadora Muñoz.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero hacer un breve resumen de por qué este proyecto fue a Comisión Mixta y despejar mucho de lo que se dijo en el camino.

Este proyecto fue a Comisión Mixta porque había tres temas en que teníamos divergencias con la Cámara de Diputados: uno relativo a filiación, que en mi concepto se resolvió adecuadamente, y dos que en su minuto no fueron vistos y abordados por nuestra Corporación, respecto de los cuales, a juicio de los Senadores, era necesario hacer algunas precisiones, sobre todo porque había una modificación bastante importante en la ley sobre identidad de género que a criterio por lo menos de los integrantes de la Comisión de Constitución no quedaba bien resuelta con la propuesta de la

Cámara de Diputados. Esto se solucionó en la Comisión Mixta con un texto que hoy día permite avanzar en la ley de matrimonio igualitario.

He escuchado muchos de los discursos que han hecho los colegas, y uno pensaría -o lo que a uno le sería factible decir- que este proyecto podría abordarse desde distintas perspectivas.

Creo que lo dije en mi primera intervención: este proyecto claramente es un avance civilizatorio; es el reconocimiento de la dignidad y derechos para muchas personas.

Tiene razón la Senadora Ebensperger al decir que el matrimonio es una institución cuyo objeto es regular las relaciones patrimoniales que surgen de las relaciones de afecto entre dos personas. Pero si fuera solo eso, probablemente no estaríamos discutiendo el matrimonio igualitario, sino que el matrimonio sería un simple contrato civil con causales de término, con formalidades para su celebración, en fin.

El matrimonio es más que eso; el matrimonio, aun cuando civilmente regula los efectos patrimoniales, es el reconocimiento que hace la sociedad, que hace el Estado del amor que se tienen dos personas. Y uno no se logra explicar por qué en este Chile de hoy a ciertas personas el Estado no era capaz de reconocerles este afecto; por qué debían tener una relación de segundo tipo, de segundo nivel como el acuerdo de unión civil, que sin duda en algún minuto fue un gran avance que permitió a dos personas del mismo sexo poder reconocer frente al Estado y a la sociedad toda que tenían una relación de afecto.

Entonces, lo que a mí me nace decir el día de hoy, más que recordar las grandes luchas que dieron muchas personas en forma anónima, es que sin duda este es uno de los días históricos que va a tener el Congreso de la República, porque, seguramente -como muy bien lo decía el Presidente español Rodríguez Zapatero-, cuando en los próximos treinta años pregunten qué fue del matrimonio igualitario, vamos a poder decir que este es un proyecto

que le cambió la vida a la gente; que este es un proyecto que logró la felicidad para muchas personas, para muchas familias.

Por eso a mí hoy día me tiene muy contento haber votado este proyecto.

Además, como lo dije cuando asumí como Presidente de la Comisión de Constitución, mi meta de gestión en dicho cargo era sacar adelante el matrimonio igualitario, con la urgencia del Gobierno o sin ella, porque tengo la firme convicción de que estos son los temas que Chile necesita para avanzar en más igualdad, en más justicia, en más inclusión.

Creo que este proyecto realmente va a cambiar nuestro país, va a permitir que nos empecemos a mirar como iguales.

Yo sé que son muchos los que han dado esta larga lucha -y probablemente si alguien nombra a alguna persona va a cometer injusticias con quienes han luchado en forma anónima, con ciertas instituciones-, pero no puedo dejar de reconocer y de hacer un sentido homenaje a una persona: Rolando Jiménez.

Cuando en Chile comenzaron las batallas para evitar la discriminación, para reconocer los derechos de las personas homosexuales o lesbianas, siempre vimos en Rolando Jiménez la voluntad férrea de seguir luchando contra la discriminación, contra el *bullying* que sufrieron en su minuto, contra la incompreensión.

Rolando -y quiero ejemplificar en él a tantos que actuaron anónimamente- nunca abandonó esa lucha, una lucha muy difícil, porque Chile era un país conservador, un país que mantenía el prisma de una mirada muy conservadora producto de la formación religiosa.

Y lo he dicho: yo provengo de una familia católica, estudié en un colegio católico, pero no tengo por qué imponer mis condiciones religiosas al resto de la sociedad chilena.

Nosotros como legisladores tenemos que mirar el bien superior del país. Y ese bien superior hoy día implica reconocer la dignidad, el derecho de las personas y permitir el matrimonio igualitario.

Y en esa lucha yo reconozco a Rolando Jiménez. No lo conocí en ese momento -lo vine a conocer hace unos años cuando asumí como Diputado-, pero entendí en él la importancia de poder avanzar en la lucha por el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las personas.

Yo creo, Rolando, que la aprobación de este proyecto tiene que ser un homenaje a la lucha que tú diste por tantos años, independiente de que muchas otras organizaciones participaron, porque tu compromiso férreo fue lo que hoy día nos permite dar este paso.

Y espero que esto no termine acá, porque la lucha no ha finalizado. Todavía hay una serie de normativas que tenemos que modificar: por lo pronto, la Ley de Adopciones para permitir la adopción homoparental.

Mi compromiso como Senador es seguir avanzando en la lucha por el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las personas.

Tengo la convicción de que este día, más que un recuerdo de personas que lo pasaron mal, será una fecha de alegría para admitir que a partir de hoy empezamos a construir un país más justo, más humano y más equitativo.

Voto, con mucha convicción, a favor de esta iniciativa.

—(Aplausos en las tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Araya.

Tiene la palabra la Senadora Muñoz. Luego, el Senador Durana y después el Senador De Urresti.

La señora MUÑOZ.— Gracias, Presidenta.

Me sumo completamente a las palabras del Senador Pedro Araya con relación a la figura y al papel que ha jugado Rolando Jiménez en este largo proceso de construcción de derechos, de buscar igualdades entre las personas.

Yo, Rolando, te conozco hace mucho tiempo también y, por cierto, eres una pieza clave en los cambios culturales que han sucedido en los últimos años en nuestro país.

Yo, Presidenta, más que referirme a los

términos de las normas que se han consagrado, que han sido largamente debatidas en este Congreso, quisiera vivir en esta Sala la solemnidad de este momento.

Este es un momento solemne porque es el resultado de largas luchas, de largas batallas que simbolizamos esta mañana en Rolando, fundamentalmente, y en tantas y tantos compatriotas que han luchado por estas causas.

Y esta es la causa que hemos buscado en distintas iniciativas, en distintas leyes relacionadas tanto a la diversidad sexual, a las mujeres como a los adultos mayores, pues muchos sectores de una sociedad patriarcal y de una cultura arcaica como la que vivimos, la han ido dejando al margen o la han ido subordinando.

El cambio que se ha buscado incesantemente es profundo y sirve para hacer de la diferencia un valor central en la construcción de la vida cotidiana de las personas y de nuestras sociedades. Ese cambio apunta a estas transformaciones, a esos ejes tan fuertes que deben tener las sociedades, porque son cambios civilizatorios profundos.

Este es un momento de derrota del conservadurismo; es un momento de derrota de la intolerancia y de una cultura que traduce la diferencia en desigualdad. Y en estos momentos, entonces, estamos construyendo, a través de una ley que establece el matrimonio entre personas del mismo sexo, un espacio de libertad, un espacio de igualdad, un espacio de felicidad para personas que buscan en la construcción de los afectos de la vida cotidiana, en la construcción de una familia, una forma de vivir y de trascender.

Quiero, entonces, señora Presidenta, solo vivir este momento con la solemnidad que representa y, por cierto, felicitar a todas y todos los integrantes de los movimientos de la diversidad sexual que durante largos años han abierto este camino.

¡Y, por cierto, Rolando, un gran abrazo!

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias,

Senadora Muñoz.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Como lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, el matrimonio es una institución que regula relaciones patrimoniales, no afectos. No se trata de una institución que regula el amor. El amor no es posible categorizarlo jurídicamente, puesto que escapa a esas definiciones.

En ese sentido, es un error argumentar que acá hay una voluntad maleada con el fin de no permitir que ciertas personas expresen su amor mediante este vínculo.

De hecho, de forma general la legislación no tiene por objeto reconocer o regular relaciones afectivo-sexuales entre personas, sino que pretende establecer pisos mínimos de conductas para evitar conflictos y, en caso de que estos existan, contemplar vías de solución para ellos.

En relación con la discusión particular del proyecto, hago el punto en las siguientes disposiciones.

Con respecto a la modificación del inciso primero del artículo 182 del Código Civil, el texto que se propone es el siguiente: “La filiación del hijo que nazca por la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida, quedará determinada respecto de las dos personas que se hayan sometido a ellas.”.

El texto de la norma propuesta conlleva a los siguientes problemas.

-No considera la situación del hijo de una persona que se somete sola a un proceso de fertilización asistida, como lo es la mujer que recurre a un banco de espermias para someterse a este tipo de procesos.

-No considera los vínculos de filiación del hijo respecto de su familia biológica cuando uno de los gametos proviene de una tercera persona.

Con relación al artículo 207 ter propuesto, se establece: “Los derechos que correspondan

a la madre trabajadora referidos a la protección a la maternidad regulados en este Título, serán aplicables a la madre o persona gestante, con independencia de su sexo registral por identidad de género. A su vez, los derechos que se otorgan al padre en el presente Título, también serán aplicables al progenitor no gestante.”.]

La redacción de este artículo presenta los siguientes problemas:

-Una persona gestante siempre será una madre. De lo contrario, se están validando los vientres de alquiler.

-Los derechos de la madre trabajadora para la protección de la maternidad deben circunscribirse a la madre gestante y no pueden ser ampliados a terceras personas.

Finalmente, se reemplaza la palabra “padres” por “progenitores”.

Sobre la supuesta discriminación de las parejas homosexuales por no poder acceder al matrimonio, se ha dicho también que el matrimonio entre un hombre y una mujer, sin la inclusión de parejas del mismo sexo, sería discriminatorio para dichas parejas, justificando con una supuesta violación a los derechos humanos de las parejas homosexuales el no poder contraer matrimonio.

Sin embargo, el Pacto de San José de Costa Rica, por ejemplo, establece que un hombre y una mujer tienen derecho a formar una familia, de lo que no se deduce que deba haber un reconocimiento de parejas del mismo sexo.

En consecuencia, tal y como lo contempla nuestra legislación actual, ya se podría decir que el matrimonio es igualitario, pues no excluye a los homosexuales, ya que toda persona, sin importar si es homosexual o no, actualmente puede contraer un vínculo.

En el contexto actual, la discusión del proyecto tiene a mi juicio un fin simplemente electoral. Faltando días para la segunda vuelta, la Izquierda intenta instalar discusiones funcionales a la candidatura presidencial de Boric.

Lo cierto es que legislar en esta materia está lejos de ser una prioridad para las personas.

Hoy los temas que importan a la ciudadanía son otros, y resulta lamentable que el Ejecutivo mantenga el proyecto con urgencia mientras debiesen abordarse otras prioridades.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludo a las organizaciones que están en las tribunas, a las que conocemos hace largo largo tiempo y que las hemos visto trabajar y bregar, con avances y retrocesos, tanto en esta materia como en otras.

Yo quiero felicitarlos y reconocer el trabajo que ustedes han hecho durante muchos años, porque, sin lugar a dudas, permite estar llegando hoy día al final de un proyecto a través del cual -no me cabe duda alguna- se va a convertir en ley, por una amplia mayoría, el matrimonio igualitario.

Esta iniciativa posibilita no solo reconocer el matrimonio entre personas de igual sexo, sino que también comienza a devolver dignidad e igualdad a miles y miles de personas que a lo largo de Chile expresan su amor con alguien de su mismo sexo y con quien quieren legítimamente adquirir un contrato mediante el cual se unen.

Creo que hay un largo largo camino que va llegando a un final feliz.

Valoro también el trabajo que se ha hecho en la Comisión Mixta. Aquí ha habido una decisión. Y cuando el Ejecutivo toma la determinación política de llevar esto adelante, cuando se ponen los esfuerzos desde los equipos técnicos legislativos y se vence el prejuicio que muchas veces existe en un sector político del país, vamos arribando a una legislación que, al final del día, va a hacer a hombres y mujeres más felices.

Recuerdo cuando hace muchos años impulsábamos estas iniciativas y nos preguntaban:

“Pero ¿para qué? ¿Para qué es necesario?”. Por un principio de dignidad y de igualdad.

¿Por qué no puedes tener un matrimonio igualitario con quien tú quieres, con quien quieres vivir en conjunto, con quien quieres desarrollar una familia? ¿Por qué tiene que haber un acuerdo de unión civil, un estatuto distinto y de diferente magnitud jurídica frente a lo que hoy día estamos logrando?

Entonces, creo que debíamos valorar eso.

Cuando nos ponemos de acuerdo, cuando existen organizaciones empoderadas, cuando la sociedad civil está trabajando y cuando también se van derribando mitos y prejuicios, tenemos una mejor sociedad, más igualitaria, con personas y seres humanos que pueden desarrollar su vida y su amor como ellos quieren, con respeto pero con igualdad.

Eso es lo que hoy día estamos consiguiendo y que, sin lugar a dudas, vamos a votar a favor.

¿Queda mucho por hacer? Sí. Quedan distintas instancias en las que tendremos que seguir discutiendo.

Por otro lado, me parece que también es importante la reflexión política.

Creo que hay un candidato presidencial que hoy día no debe estar muy contento. En el horizonte que viene para las próximas elecciones, el 19 de diciembre, hay un candidato que va a impulsar y hará suyo este proyecto -y espero ley-, y seguirá profundizando; mientras que otro, el candidato Kast, seguramente no está por avanzar en este tipo de igualdades, en este tipo de legislaciones.

Y eso también es importante, porque esto queda en la historia de la ley, que ve en un momento cómo la sociedad avanza hacia una legislación igualitaria, una legislación que corrige desigualdades en el país, frente a una visión política, expresada en las próximas candidaturas presidenciales, que quiere mantener o, al contrario, retroceder en igualdades y en derechos que se han conseguido.

Por eso, señor Presidente, voy a votar a favor.

Reitero mi saludo y mi reconocimiento a las organizaciones, y asimismo celebro que la capacidad de consenso que tenemos en este Senado para avanzar en legislaciones de esta naturaleza sea también importante en otros principios de igualdad, de fraternidad, de protección de derechos de hombres, mujeres, minorías sexuales o de otra naturaleza, en el país.

Creo que hacia allá tenemos que caminar.

Voto a favor, señor Presidente, y mis felicitaciones a quienes nos acompañan en las tribunas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

Senadora Rincón, tiene la palabra para fundamentar el voto.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Parto por saludar a los hombres y mujeres que han estado en esta causa. Y lo voy a personalizar en dos que hoy día nos acompañan, entre varias y varios: a Rolando Jiménez, del Movilh, y a Isabel Amor, de la Fundación Iguales.

La verdad es que son muchas y muchos los que han hecho de esta causa algo importante y trascendente.

Hoy, 7 de diciembre del 2021, revisamos en su último paso un proyecto de ley sobre un tema que hace al menos una década ya debería haber estado zanjado en nuestro país. ¿Por qué? Porque habla de libertad de las personas, habla de la libertad de conformar una familia con quien se ama y con quien se desea compartir una vida en común. ¿Por qué? Porque es amor.

Hace más de diez años, el año 2008, un grupo de Diputados, algunos de ellos actuales Senadores, presentaron un proyecto de ley sobre matrimonio igualitario. Luego de la presentación de otras iniciativas, se logró finalmente instalar un debate serio y permanente sobre este tema.

Harari, en su libro *21 lecciones para el siglo*

XXI, plantea que solo se debe prohibir aquello que cause mal. Claramente, este no es el caso. Y no es solo que no debemos prohibirlo, sino que es nuestro deber reglarlo, regularlo y permitirlo.

¿Qué significa legislar hoy en matrimonio igualitario? Significa coherencia en los principios y valores básicos del humanismo; significa respeto del carácter universal e indivisible de los derechos humanos; significa poner fin a la discriminación arbitraria y afectación de derechos, que sufren niños, niñas y adolescentes por ser hijos, vivir y ser criados por personas de la comunidad LGBTIQ+; significa el cumplimiento del acuerdo de solución amistosa Peralta Wetzel y otros por parte de Chile; significa el reconocimiento y la protección de todo tipo de familias y no discriminación de niños, niñas y adolescentes por las condiciones de sus padres.

Señor Presidente, el 17 por ciento de familias conformadas por parejas del mismo sexo tienen hijos; el 60 por ciento de estas parejas se plantean tener hijos; el 82 por ciento se plantea llevar adelante un matrimonio; el 92 por ciento de los que suscribieron un acuerdo de unión civil señalan que piensan cambiarse al matrimonio igualitario, pues creen que el AUC -y así es en realidad- ofrece una menor protección.

Además, un importante reconocimiento: la mayoría de los hombres y mujeres que participaron en la encuesta hecha por el Movilh -un 82 por ciento- considera que la aprobación de esta legislación es un hecho histórico.

Señor Presidente, aprobamos este proyecto de ley no solo por la dignidad y la libertad de las personas, en las que creemos firmemente y por las cuales hemos tomado compromisos en diversas iniciativas y no solo en los discursos, sino que también para honrar la obligación de reconocimiento que tiene el Estado tanto con los ciudadanos que desean unirse a otra persona como con los matrimonios celebrados en el extranjero y que en Chile no son reconocidos con las mismas garantías del país de ori-

gen, pues son considerados un mero acuerdo de unión civil, dejando en la indefensión a los contrayentes y a sus hijos.

Los eventos recientes nos han hecho ver, una vez más, que nuestro país ya no es el mismo.

En efecto, Chile ha cambiado, y ha cambiado para bien. La ciudadanía nos ha hecho saber que hoy el estándar es más alto. Sin duda, el proceso constituyente incorporará las diferentes visiones de este nuevo país, donde la igualdad de las personas y su dignidad tendrán un lugar preponderante.

Señor Presidente, apruebo esta iniciativa no por mí, sino por mis hijos; la apruebo por un nuevo Chile al que le debemos una nueva oportunidad; la apruebo por las nuevas generaciones, y para que por fin en nuestro país la discriminación por sexo u orientación sexual deje de ser un tema y reconozcamos que el amor es amor.

Hace pocos días recibíamos a la Fundación Iguales y al Movilh: unos con una encuesta que daba cuenta de todo esto; otros con los niños y niñas que son fruto del amor.

Creo que este día, 7 de diciembre, va a ser recordado de manera especial después de Pascua de Reyes.

Por eso, apruebo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Rincón.

El último inscrito para fundamentar su voto es el Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Esta es la cuarta vez que nos pronunciamos acerca de este proyecto de ley aquí, en el Senado, y creo que tenemos que estar muy orgullosos de esta votación histórica, que se ha verificado no solo en esta jornada, sino también en jornadas previas. Primero aprobamos el proyecto en general y después en particular. Y aunque luego se decidió enviarlo directamente a la Comisión Mixta porque había controversias, a pesar de que algunos estábamos de

acuerdo con ciertas modificaciones de la Cámara de Diputados, se procedió de esa manera para facilitar que fuera despachado con la mayor celeridad. Finalmente, estamos realizando la votación del día de hoy.

Me parece una jornada histórica, relevante, que da cuenta de una conquista civilizatoria, que es el resultado de años de lucha y de esfuerzo, con el objeto no solo de modificar la ley, sino también de cambiar la cultura.

Como dijo la Senadora Rincón, esta es una votación pensando en las nuevas generaciones, para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan crecer en un Chile completamente distinto donde la discriminación vaya quedando atrás.

Evidentemente, este no es el último paso. Todavía existen temas pendientes. Vimos que incluso candidatos hicieron de su postura contraria a esta iniciativa un elemento fundamental para obtener respaldo en la primera vuelta presidencial. Por cierto, son grupos minoritarios, pero incondicionales a esas tendencias. Por el contrario, quienes sí son partidarios del matrimonio igualitario lo señalan como un elemento relevante al momento de elegir al nuevo Presidente de la República.

Me parece que debe existir una mínima consistencia, y considero muy importante que las autoridades que se elijan en nuestro país estén comprometidas con este tipo de causas.

Realizo nuevamente un homenaje a todas las organizaciones, a todos los grupos de la diversidad que nos acompañan esta tarde y que están desde la mañana aquí, en Valparaíso, porque creo que sin su lucha, sin su trabajo, incomprendido al principio, aunque paulatinamente fue contando con más y más apoyo, no sería posible la aprobación de esta iniciativa, y sobre todo porque el cambio que se ha generado resulta fundamental para que hoy día este proyecto de ley cuente con un respaldo que era impensado hace cinco, diez o veinte años. A mi juicio, este es el resultado de quienes, en forma muy valiente, fueron capaces de poner este tema en el debate nacional, y que -insis-

to- fueron sumando más y más voluntades para que finalmente pudiéramos aprobar el matrimonio igualitario.

Como chileno, veía con sana envidia cómo otros países avanzaban en legislaciones de esta naturaleza; algunos distantes, de otros continentes, y con posterioridad de aquí de la región, América Latina.

Finalmente, esta iniciativa está siendo aprobada y creo que debemos estar no solo contentos, sino también orgullosos del salto que se está dando -un salto, no un paso en esta oportunidad-, el cual tiene que venir acompañado de avances adicionales para erradicar toda forma de discriminación en nuestro país.

Si esta ley está siendo posible, no es por el esfuerzo parlamentario, sino más bien por el trabajo que se ha realizado desde fuera del Parlamento con miras a cambiar la cultura. Pero no puedo dejar de hacer un reconocimiento al Senador Girardi, quien fue el primero que planteó el tema hace casi tres décadas; por cierto, a la Senadora Isabel Allende, de nuestra bancada, quien presentó una iniciativa de la misma naturaleza; a la Presidenta Bachelet, quien fue la que finalmente presentó el proyecto que ahora estamos aprobando, y aun cuando he sido opositor y tengo una pésima evaluación de lo que ha sido su gestión, al Presidente Piñera, quien en su último mensaje evidenció un cambio de postura, incluso contradiciendo lo que señaló en campaña, por haberle puesto la urgencia necesaria.

En síntesis, hoy no hay vencedores ni vencidos, sino que más bien es la sociedad chilena en su conjunto la que gana. Espero que quienes aún se oponen comprendan cuanto antes lo errada que es su postura y la importancia de avanzar hacia un Chile que no discrimine y que, sobre todo, reconozca todas las formas de familia y todas las formas de amor.

Voto entusiastamente a favor, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (21 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens y Quintana.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García y Ossandón.

Se abstuvieron los señores Alvarado, García-Huidobro y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aprobado por el Senado el proyecto de ley de matrimonio igualitario.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— El informe tiene que ser visto ahora en la Cámara de Diputados.

Le vamos a dar la palabra a la señora Ministra y a la señora Subsecretaria. No sé quién va a hablar primero.

Señora Subsecretaria, tiene usted la palabra.

La señora RECABARREN (Subsecretaria de Derechos Humanos).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y a todas, Honorables Senadores y Senadoras.

La verdad es que para nosotros, como Ejecutivo, esta votación es, innegablemente, un momento de celebración.

Quiero saludar muy afectuosamente, por supuesto, a quienes nos acompañan en el día de hoy como representantes de las organizaciones de la sociedad civil (ya los hemos nombrado mucho, pero el reconocimiento nunca es suficiente: a Rolando Jiménez, del Movilh; a Isabel Amor, de Fundación Iguales; a Juan Enrique Pi), y a través ellos, a tantas otras personas que durante décadas han impulsado el acceso a los derechos de la comunidad y de la

diversidad sexual en particular.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo sé que es un día importante, pero les pido escuchar al Gobierno. Creo que el trabajo que ha realizado la Subsecretaria, que está hablando, ha sido relevante.

Puede continuar, señora Subsecretaria.

La señora RECABARREN (Subsecretaria de Derechos Humanos).— Sí, Presidenta, me imagino la alegría y las ganas de celebrar, así que voy a ser muy breve.

Queremos agradecer y valorar, como Ejecutivo, la valiosa tramitación que ha tenido este proyecto de ley desde que el Presidente Piñera le pusiera urgencia en junio de 2021. Si bien fue ingresado el 2017, solo este año, gracias a la convicción y a la voluntad política del Presidente Piñera, ha podido no solo avanzar sustantivamente, sino estar *ad portas* de ser publicado como ley de la república en un día que puede ser histórico.

Por supuesto, tenemos gran interés en que esta iniciativa, que establece una regulación en igualdad de condiciones para que todas las parejas que así lo deseen, independiente de su sexo, género u orientación sexual, puedan contraer matrimonio, se apruebe completamente lo antes posible.

En nombre del Ejecutivo, quiero reafirmar nuestra convicción y nuestro compromiso con el impulso a este proyecto. Hemos expuesto en muchas instancias anteriores los argumentos relativos a los estándares de derechos humanos en el plano internacional y a la evolución del derecho de familia en nuestro país, de modo que no voy a extenderme en ello. Solo quiero agregar que, en lo fundamental, se trata de cristalizar el principio de igualdad y no discriminación, de cristalizar el reconocimiento a la dignidad de todas las personas.

En cuanto a su contenido, Presidenta, el proyecto ya ha sido profusamente explicado. Se agradece la tramitación, así como la instancia de la Comisión Mixta, donde se pudieron

resolver algunas inquietudes provocadas por indicaciones presentadas en la Cámara de Diputados.

Finalmente, tenemos un proyecto de ley robusto, que contempla dos elementos principales: por una parte, el acceso igualitario a la institución del matrimonio civil para parejas heterosexuales y homosexuales en igualdad de condiciones, y por otra, que no quepa duda al respecto, el cuidado y el resguardo de los derechos de los hijos e hijas de todas las familias en Chile. El bien superior del niño queda absolutamente resguardado.

Quiero agradecer a todas y cada una de las personas que han intervenido en la tramitación de este proyecto de ley, y por supuesto, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ya mencionados.

Desde el Ejecutivo veníamos a sugerir la aprobación de este cuerpo legal, lo cual, evidentemente, ya se ha obtenido y nos llena de alegría. Con esto, el Estado da un paso más en los esfuerzos por lograr el pleno cumplimiento de la obligación de ajustar sus normas internas, poniendo término a una situación discriminatoria que no reflejaba los valores que deben orientar a una comunidad más libre, justa e inclusiva que releva el valor de la autonomía personal y el derecho de cada persona a decidir cómo vivir su vida, y que al mismo tiempo cree que en la familia existe el resguardo que todos esperamos, así como en la diversidad de las familias.

Señora Presidenta, porque creemos en la familia, ¡bienvenido el matrimonio igualitario!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señora Subsecretaria.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

Hoy tengo el honor de representar al Gobierno del Presidente Piñera en una ocasión que quedará escrita para siempre en la memoria histórica de nuestro país. El Congreso Na-

cional, a través de sus dos Cámaras, aprobará el texto final del proyecto de ley de matrimonio igualitario.

Esta es una de aquellas ocasiones que ennoblecen la actividad política, dignifican la acción pública y honran la potestad legislativa del Congreso y su colegislador, el Presidente de la República.

El proyecto de matrimonio igualitario inició su tramitación en este Parlamento en el mes de septiembre de 2017, y concluye hoy, luego de cuatro años. Su aprobación nos permite avanzar, como sociedad, en dignidad y derechos para muchas personas, hombres y mujeres, que esperan del Estado un reconocimiento simbólico, pero también la protección jurídica para sus relaciones de afecto y amor.

La aprobación de este proyecto también nos muestra otra dimensión que me parece particularmente significativa. Asistimos, como ya se ha dicho aquí, a un hito civilizatorio que muestra lo mejor de la política. La propuesta original fue presentada por la Presidenta Bachelet y hoy alcanza su aprobación con el impulso dado por el Presidente Piñera y votos transversales.

Esta es la mejor cara de la política, aquella que nos muestra la voluntad y colaboración de los actores para alcanzar el bien común, la perspectiva del Estado, que pasa por sobre la temporalidad de los gobiernos; la capacidad de entendimiento, y el acuerdo de personas con distintas posiciones respecto de una materia que presenta dimensiones jurídicas, pero también culturales y religiosas.

Presidenta, legislar sobre el matrimonio de personas del mismo sexo es otro avance en el camino para alcanzar la igualdad de las familias. Con el reconocimiento civil del vínculo matrimonial de dos personas, independiente de su sexo, el Estado de Chile otorga el mismo nivel de reconocimiento y protección a todos los proyectos familiares, y reafirma la autonomía de las personas y el derecho fundamental de cada una de ellas para decidir a quién amar y cómo vivir su vida. Es por ello que la

aprobación del matrimonio igualitario tiene un profundo valor ético. Damos un paso hacia una sociedad más decente, que reconoce, valora y protege a su gente.

Estamos conscientes de que esta no es una discusión o una decisión fácil para importantes sectores de nuestra sociedad. En todos los países en que se ha legislado sobre esta materia se han levantado voces disidentes, principalmente por razones filosóficas o religiosas. Son posiciones que respetamos y acogemos como parte de nuestra diversidad cultural. Sin embargo, el Estado nunca debe renunciar a su obligación de reconocer la realidad, que nos muestra que el concepto tradicional de familia y de matrimonio actualmente no logra dar cuenta de los cambios experimentados por nuestra sociedad. Y nos corresponde, con fuerza, dar protección a las familias, ¡a todos los tipos de familia!

Para ir concluyendo, Presidenta, en nombre de nuestro Gobierno, quiero agradecer, especialmente, a los integrantes de la Comisión Mixta que resolvió las divergencias entre ambas Cámaras. En esta instancia se tuvo un alto nivel de debate técnico, que permitió, probablemente, hacer un mejor proyecto de ley, lo que agradecemos. A fin de no parecer injusta, quiero agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Mixta a través de su Presidente, Senador Pedro Araya.

La institución del matrimonio entre personas del mismo sexo o matrimonio igualitario es fruto del esfuerzo y de la lucha constante de muchos y muchas -ya lo han dicho varios anteriormente aquí-, a quienes agradecemos con fuerza su tesón y voluntad de cambio para mover las fronteras de lo posible. El Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), en particular Rolando Jiménez, desde la sociedad civil, dio los primeros pasos, que nos han permitido llegar hasta este momento y acceder a esta posibilidad en forma transversal. Posteriormente, la Fundación Iguales, que preside Isabel Amor, amplificó el espectro de la demanda por dignidad e igualdad de trato. Y a

ellos se suman muchos más: organizaciones feministas, académicos, escritores, intelectuales, artistas y numerosas personas anónimas que han aportado y siguen aportando a las causas de amplificación de los derechos civiles de las personas.

A todos ellos, nuestros agradecimientos y también nuestras felicitaciones.

Esta no es una institución de algunos; es una institución de la república, y como tal, todos y todas nos debemos sentir partícipes y orgullosos de este gran avance.

“Pienso que ha llegado el tiempo del matrimonio igualitario en nuestro país”, fue la frase del Presidente que retumbó fuerte hace unos meses en este Congreso.

Hoy el Senado, de forma transversal, ha hablado fuerte.

Llegó el tiempo del matrimonio igualitario, llegó el tiempo del amor es amor.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A ustedes, Ministra y Subsecretaria.

Con esto se da por despachado, en este trámite, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Para dar una Cuenta agregada, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En estos momentos ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Informe

De la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (boletines N° 9.686-09 y 10.209-09, refundidos).

—**Queda para tabla.**

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) Y DE CAUTÍN Y MALLECO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Siguiendo el orden de la tabla del día de hoy, la señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por los decretos supremos números 276, 281 y 293, de 26 de octubre y 10 y 25 de noviembre de 2021, respectivamente, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.229-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Ejecutivo señala que mediante el citado decreto supremo N° 270 fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público en las zonas antes indicadas por un lapso de quince días, en atención al aumento y concentración de actos de violencia vinculados al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. Con posterioridad, dicho estado de excepción constitucional fue prorrogado, por igual período, mediante los decretos supremos números 276, de 26 de octubre de 2021; 281, de 10 de noviembre de 2021, y 293, de 25 de noviembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El oficio en trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el artículo 1° del citado decreto N° 293.

Al respecto, cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República podrá prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional.

Agrega la norma que el referido acuerdo se tramita en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Por su parte, el mencionado inciso segundo del artículo 40 del Texto Constitucional dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Añade que, si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

La Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de ayer, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, es dable indicar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las medidas adoptadas tras la dictación del ya mencionado decreto supremo N° 293.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Gracias, Presidenta.

Saludo a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

“Lo que sucede en la macrozona sur es una larga historia de terror y nosotros lo único que queremos es que esto se termine.”. Esta frase, con la que comienzo mi intervención, Presidenta, fue pronunciada al borde del llanto por Solange Etchepare, representante de las víctimas de la violencia en la provincia de Arauco, hace menos de dos semanas, cuando la Convención Constitucional visitó la Región del Biobío.

Quise comenzar con este testimonio porque resume el clamor de miles de habitantes del Biobío y de La Araucanía.

Queremos que la espiral de violencia, de amenazas, de miedo, de terror se acabe; que las noches en vela, que la angustia de no saber si en las noches les quemarán sus casas, escuelas o camiones se termine; que el miedo a ser baleado o quemado vivo, como le ocurrió al matrimonio Luchsinger-Mackay y a otros, pare de una vez por todas.

“Mi papá quedó con quemaduras graves. Mi mamá un poco más leve, pero igual con quemaduras en su cabello y su rostro”, dijo en septiembre pasado el hijo del matrimonio Allende-Flores. Delia Flores y Hernán Allende habían sido atacados y quemados vivos en su vivienda de Carahue. El 10 de octubre pasado, tras dos semanas de agonía, Hernán Allende murió.

Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores: ¡paremos esto! Los chilenos nos exigen paz y merecen tenerla.

Hace dos semanas, cuando estuvimos en este Congreso junto al Ministro del Interior, nos preguntaron por los resultados que ha tenido el trabajo de las Fuerzas Armadas y las policías en las cuatro provincias bajo el estado de excepción que el Presidente Sebastián Piñera ha determinado, cuya ampliación por quince días solicita hoy, como lo establecen la Constitución y la ley.

Permítame, señora Presidenta, entregar al-

gunos resultados.

Hemos desplegado más de dos mil militares, que están brindando apoyo en las cuatro provincias bajo el estado de excepción. Ellos se suman a los efectivos de Carabineros y de la PDI.

Se han realizado 2.600 operativos militares mixtos y patrullajes en colaboración con las policías, y quiero recordar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que el rol de las Fuerzas Armadas no es reemplazar a las policías, sino apoyarlas con elementos como vehículos, drones, helicópteros, aviones o soporte para su buen accionar.

Y se han efectuado 42.700 controles (estos consideran a 15.400 personas y 27.400 vehículos), en muchos de los cuales se ha constatado robo de vehículos y tráfico de armas y de drogas.

Desde que comenzó el estado de excepción hasta ayer han sido detenidas cien personas con orden de detención previa, tanto en operativos policiales como en controles conjuntos con las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas participan activamente en estos controles carreteros, así como aéreos, a través de sus diversas unidades.

Antes del estado de excepción, teníamos en promedio 5,5 hechos de violencia al día. Una vez que esta medida se inició -este Congreso la ha aprobado en dos oportunidades-, los hechos de este tipo cayeron más de 40 por ciento; las usurpaciones de terrenos se redujeron más del 70 por ciento.

Otros hechos relevantes que debo destacar son la eliminación de una barrera ilegal que tenían grupos radicalizados en la ruta P-72, que une Cañete con Tirúa, y que fue despejada gracias al trabajo de las policías y las Fuerzas Armadas, lo que ha permitido el tránsito para los habitantes en más del 99 por ciento de los caminos de estas regiones.

Durante este año, el trabajo desarrollado por las policías, independientemente del estado de excepción, ha permitido detener a 572 perso-

nas por diversos delitos, lo que equivale a más de la mitad de todos los detenidos durante los últimos cuatro años. Además, se han incautado 822 armas y una tonelada y media de drogas, como cocaína, pasta base y marihuana.

Permítame, señora Presidenta, entregar datos relevantes por Región, que nos aporta el Estado Mayor Conjunto a partir de la información reportada por los jefes de la Defensa Nacional.

En la Región del Biobío, se han realizado 525 patrullajes terrestres, 84 marítimos y 94 aéreos; se registran 178 operativos militares y 525 operativos mixtos. En este periodo hemos tenido en esta Región 13 atentados y 191 personas detenidas.

En el caso de la Región de La Araucanía, se han realizado 1.012 patrullajes terrestres y 29 aéreos; se registran 44 operativos militares y 1.003 operativos mixtos. En este periodo hemos tenido en esta Región 45 atentados y 44 personas detenidas.

Y para finalizar, quiero agregar un dato tremendamente relevante: esta semana hemos podido ir desbaratando a grupos criminales y devolviendo el orden y la tranquilidad en la zona, lo que da cuenta del tremendo trabajo disuasivo realizado por las Fuerzas Armadas.

Pero no es el único trabajo que está haciendo el Estado, Presidenta, porque muchas veces se nos dice: “Bueno, este es solamente un trabajo disuasivo o en la parte del orden público”. El Estado está actuando en las distintas áreas: la parte social, en el diálogo, y espero que el señor Ministro del Interior pueda explayarse sobre la materia.

Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores, durante este periodo el trabajo de las Fuerzas Armadas, que son de todos los chilenos, ha sido impecable, de un gran profesionalismo, y quiero remarcar esto porque ya lo demostraron con creces durante los dieciocho meses en que se extendió el estado de excepción que tenía como origen la pandemia.

Además, es importante señalar su irrestricto apego a las leyes y a los derechos humanos, punto tan relevante que, por instrucciones del Presidente Piñera, nuestro Gobierno ha solicitado al Instituto Nacional de Derechos Humanos que observadores de esa institución acompañen a los militares y carabineros en los patrullajes que realizan nuestras policías y las Fuerzas Armadas.

Queremos dejar de manifiesto que para este Gobierno, las Fuerzas Armadas y las policías es en extremo relevante que una mirada independiente acompañe y dé cuenta de este trabajo diario. Por eso, valoramos la labor que se ha estado realizando.

Efectivamente, quisiéramos que los hechos de violencia llegaran a cero, señora Presidenta. El trabajo sistemático que han desarrollado las Fuerzas Armadas, gracias al voto de confianza que ustedes mismos les dieron hace dos semanas en esta Sala, nos ha permitido seguir avanzando en el control y en la sensación de paz que muchos de los habitantes de la zona tienen.

Y la mejor prueba de ello, señora Presidenta, es que en la consulta que el Gobernador Regional hizo en la Región de La Araucanía, el 81,5 por ciento de las personas que se pronunciaron estuvieron a favor de que se mantuviera el estado de excepción constitucional.

De hecho, quiero poner un par de ejemplos. La semana pasada, durante un operativo efectuado por el robo de un vehículo en Ercilla, se detuvo a una persona en la comunidad de Temucuicui que portaba al menos cien cartuchos de 9 milímetros, un chaleco antibalas, un machete, un kit de aseo para armas de fuego y una radio portátil. Esto ocurrió luego de que funcionarios de Carabineros fueran emboscados con armas de fuego automáticas, quienes repelieron esta emboscada.

Del mismo modo, tras meses de investigación en la comuna de Ercilla fueron detenidas por Carabineros seis personas vinculadas al tráfico de drogas y armas, en una acción con-

junta con la Fiscalía. Se trata de una organización que pretendía ingresar a la zona armas de fuego, municiones y drogas. Fueron incautados 1.080 cartuchos de municiones calibre 38 y 9 milímetros; dos armas de fuego y dos armas modificadas; 3 millones de pesos en dinero en efectivo para pagar las compras, y una caja de municiones. Pero, lo más grave de todo es que estos delincuentes estaban ofreciendo una granada, ¡una granada de guerra! Esto, por supuesto, es un atentado y un riesgo tremendo para las personas, porque estamos hablando de un material que podría causar un daño enorme.

Me pregunto, señora Presidenta, señores parlamentarios: ¿vamos a permitir que esto siga ocurriendo?

Afortunadamente, el trabajo permanente de nuestras policías permitió desarticular esta banda y evitar una tragedia.

Finalmente, quiero recordar lo que ha pasado con la detención de un hombre que hoy está siendo acusado por tráfico internacional de armas y que estaba enviando armamento y municiones desde Santiago a la Región de La Araucanía. Excúsenme, señora Presidenta, señoras Senadoras y señores Senadores, por dar la lista completa de lo que se le encontró a esta persona: una pistola Astra 300 calibre 9 milímetros; una pistola Bersa Thunder calibre 22; una pistola CZ P-07 calibre 9 milímetros; una carabina Inland M1 calibre 30 milímetros; un fusil CZ 527 calibre 223; un fusil Daniel Defense M4 calibre 5.56; una pistola Glock calibre 40; una escopeta Maverick calibre 12; un rifle Remington calibre 22; una pistola Norinco calibre 22; una pistola Bersa calibre 22; una pistola Glock con cargador extendido; tres fusiles AR15 en perfecto estado de funcionamiento, sin número identificador, porque se trata justamente de armas ilegales; gran cantidad de munición, y también una máquina recargadora de munición... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ministro, ¿cuánto tiempo adicional necesita? En-

tiendo que va a hablar el Ministro del Interior a continuación.

Concluya, por favor.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, agradezco este tiempo adicional.

Hoy debemos estar orgullosos por la labor que han desplegado nuestras Fuerza Armadas y policías al impedir que lleguen más armas a la macrozona sur, lo que está demostrando que la solicitud que hizo el Presidente Piñera a este Congreso y que ustedes apoyaron con sus votos hace dos semanas ha dado resultados.

Nuevamente nos situamos ante esta encrucijada: enfrentar la situación con todas las herramientas que nos da la ley y someter a la justicia a todos aquellos que quieren imponer la violencia y el terror, o mirar para el lado y dejar en el abandono a miles de chilenos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, señor Ministro.

Dejamos con la palabra, para complementar el informe, al Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Mesa y también a los Senadores y Senadoras que están presentes.

Sabemos, Presidente, que este tema no puede ser abordado solo desde una dimensión, tal como ya hemos escuchado de los distintos Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas también, a lo largo de estas jornadas que hemos tenido las últimas semanas cuando hemos venimos al Congreso a solicitar la extensión del estado de excepción.

No piensen que no los escuchamos, no piensen que hacemos oídos sordos. Sabemos que hablamos de planos distintos. Y sabemos también que cuando nosotros explicamos el sentido del estado de excepción hay algunos que nos preguntan cómo se avanza en los otros planos. Y es lógico que esa dicotomía surja en

la discusión de un problema complejo. Porque si esto fuese tan fácil de solucionar, haríamos una enumeración tipo lista de supermercado con los seis o siete puntos que debemos abordar, vamos de a uno, y al cabo del sexto o séptimo punto estaríamos resolviendo las distintas dificultades.

No es el caso de lo que ocurre en la macrozona sur. Allí se cruzan distintas variables, por supuesto de demandas históricas, territoriales, étnicas, pero también de quienes utilizan justamente esas demandas para vestirse con ellas y evitar que el Estado esté presente en algunos territorios. ¿Con qué fines? Con los fines que los datos nos demuestran. Y los datos demuestran que, efectivamente, hay quienes utilizan la ausencia del Estado, o propician la ausencia del Estado, en algunos territorios para desde ahí, lamentablemente, cometer algunos delitos que son los mismos que les molestan a tantos chilenos y chilenas a lo largo del país. Esos delitos no son exclusividad de una macrozona. Cuando hablamos de armas, cuando hablamos de drogas, cuando hablamos de robo de vehículos, cuando hablamos de ataques, es lo mismo que les molesta o lo que sufren tantas víctimas a lo largo de Chile. El problema está en que hay gente que utiliza esas demandas para vestirse con ellas y propiciar lo otro.

Alguien podrá decir: “Bueno, esto está en el marco de una reivindicación, y yo lo valido, porque es correcto que se haga de esa forma”.

Como Gobierno, creemos que eso no es correcto, y ahí puede haber una diferencia. Nosotros debemos marcar esa diferencia y no sentarnos a negociar con quien nos amenaza con una M16 por redes sociales o en el territorio; no sentarnos a negociar con quien quiera utilizar las armas como primera opción; no sentarnos a negociar con quien quema una escuela, quema un jardín infantil, quema un transporte. Eso no lo vamos a hacer.

Entonces, en paralelo con este estado de excepción -que no ha afectado la movilidad de los habitantes de las cuatro provincias, sino

todo lo contrario: ha permitido un desplazamiento más seguro-, por supuesto que se están realizando muchas actividades y muchas acciones.

El Ministro Prokurica ha dado cuenta de los controles mixtos, de los detenidos. Son más de ochocientas armas que han sido incautadas, ochocientas armas que pudieron haber estado perfectamente en el territorio haciendo un daño tremendo; cien detenidos, muchos de ellos con causas pendientes con la justicia o que estaban en un auto que había sido robado, no necesariamente en esas regiones, sino, incluso, en la Región Metropolitana; había drogas en esos vehículos, drogas también en distintos predios.

No estoy con esto criminalizando a nadie. Estoy diciendo que ahí ocurren situaciones que son complejas.

Ahora, ¿esto nos hace pensar que es solo un foco? ¡Por supuesto que no lo es! Este es un foco desde el punto de vista del control, desde el punto de vista del trabajo que se está realizando en la macrozona sur, tal como lo esbocé en la sesión pasada sobre este mismo tema. Ya van dieciséis municipios, por ejemplo, que gracias a la gestión que estamos realizando han mantenido encuentros con distintos Ministros, Subsecretarios, y han generado la posibilidad de destrabar distintos proyectos de inversiones; se han inyectado aportes de 5 mil millones de pesos para generar diversos proyectos.

En lo que va de estas reuniones, hemos tenido la posibilidad de aportar a través de las Dideco (los que vienen del mundo municipal sabrán su importancia, justamente en relación con las comunas y las comunidades); de fortalecer el diálogo con alcaldes y las comunidades (lo estamos propiciando); de fortalecer el trabajo asociativo a nivel municipal, ¡también!, con las seis asociaciones locales en ambas regiones; de realizar seminarios de gestión municipal; de apoyar el fortalecimiento de distintas direcciones, y, por supuesto, a través de los Prodesal, de las Secpla, y de la Subdere también se están haciendo aportes.

No voy a entrar en detalles, Presidente, pero lo que quiero dejar en claro es que se está realizando un trabajo importante a nivel local con todos los Ministros y Ministras, Subsecretarios que están relacionados: Agricultura, MOP, Mujer, Educación.

Entonces, cuando se habla de que acá hay solamente un plano de control, por supuesto que esa discusión es la que se centra en la solicitud de un estado de excepción, porque es su naturaleza. Pero eso no conlleva a que no estemos como Gobierno haciendo el trabajo territorial necesario o las inversiones necesarias para que las comunidades o las personas que han elegido el trabajo, el diálogo, la posibilidad de avanzar día a día se sigan desarrollando.

Aquí se ha querido generar la idea -no digo acá, en el Senado; es lo que se advierte muchas veces en algunos titulares, en algunos medios de prensa- de que es uno o lo otro, y no es uno o lo otro.

Justamente, el estado de excepción permite que las personas que quieran seguir avanzando en esas cuatro provincias lo puedan hacer de manera más segura, porque trasladarse a un trabajo, a un centro asistencial o a un centro educacional, ir a ver a sus familias, no puede ser un riesgo permanente por cruzar una carretera que antiguamente tenía -y lo digo porque eso ocurría- una especie de “peaje territorial”. Eso se eliminó y se está resguardando el traslado de las personas.

Entonces, cuando nos escriben y nos plantean: “¿Sabe qué? El problema que tengo es que hoy día hay mucha congestión en una ruta porque están haciendo controles mixtos”, yo prefiero que señalen eso a que me digan: “Me están quemando mi auto”, “me están disparando” o “me están quemando mi maquinaria para trabajar”.

¡Obviamente que los controles mixtos les pueden molestar a algunas personas! Y cuando hay gente que me dice: “Ministro, me molesta. No quiero la presencia de las Fuerzas

Armadas”, yo les pregunto: “Pero ¿por qué le molesta?”. Y me responden: “No quiero ver un control”. Bueno, hay muchos más que sí quieren ver esos controles. Por supuesto que es una medida que no va a generar la simpatía del cien por ciento, pero la gran mayoría de las asociaciones, de los alcaldes, de las personas, de las juntas de vecinos, valoran este tipo de controles, porque no han coartado la libertad de la población.

Así está trabajando el Ministerio de Economía, a través de los Diálogos Territoriales de Futuro y del Comité de Desarrollo Productivo Regional, que es un plan piloto que se está implementando; Energía, a través del programa Casa Solar, Ponle Energía a tu Pyme; la Tesorería General de la República, con beneficios que establecen la condonación de algunas multas, la exención del plazo de convenio de pago de impuestos y contribuciones hasta cuarenta y ocho meses, en el caso que corresponda; además de los beneficios de apoyo a familias o microempresas y medianas empresas que se están otorgando.

No me voy a extender, Presidente, porque entiendo que todas estas medidas las hemos conversado en otras oportunidades. Lo que sí quiero decir y reafirmar es que hay un trabajo en paralelo en estas regiones. Y uno podrá alegar: “Bueno, en todas las regiones hay trabajo”. ¡Por supuesto!, pero aquí hay un trabajo focalizado, justamente, dadas las condiciones de estas regiones.

Entonces, yo quiero derribar ese mito que es o control o trabajo, o diálogo, o apoyo a comunidades, o apoyo a municipios. Todo lo contrario: para apoyar a las comunidades se necesita tranquilidad, cierto orden, cierta paz para poder desplazarse, para tener libertad de opinión y de reunión sin temor. Y el estado de excepción ha permitido esto.

Alcanzar niveles de violencia cero, por supuesto que no lo hemos logrado. Nos gustaría, sería un objetivo en sí mismo, pero sabemos que eso es mucho más complejo. Sin embargo, gran parte de los detenidos que tenemos están

aportando antecedentes, mediante las carpetas investigativas correspondientes, para que podamos seguir avanzando en desbaratar a quienes han optado por la violencia. Porque no es aceptable que ninguna causa, por más plausible que sea, tenga a personas que se vistan de ella para generar el terror.

Es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

El señor CHAHUÁN.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, abriremos la votación, manteniendo los tiempos.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Secretario, haga sonar los timbres.

Se abre la votación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está inscrita la Senadora Carmen Gloria Aravena y, luego, el Senador Chahuán.

Senadora, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Hace veinticuatro años y unos días que mantenemos una situación de conflicto, de terrorismo, que avanza cada día en La Araucanía: fue el 1° de diciembre de 1997 cuando se registró el primer atentado en Lumaco.

En estos últimos meses, hemos vivido una tranquilidad que se agradece, que sabemos que no es la normalidad y llegará un momento en que no habrá más estados de emergencia. Esperamos que en ese minuto haya un acuerdo político para tener una salida distinta, que efectivamente... (*Rumores*).

Les pido silencio a mis colegas, por favor. No puedo hablar con tanta conversación alrededor, discúlpenme...

Este tema es importante para La Araucanía, porque efectivamente hay mucha gente esperando que tomemos una decisión hoy día.

Pero, vuelvo a insistir, no es algo permanente. Necesitamos buscar una salida entre todos, ya sea para ampliar el tiempo de los estados de emergencia, que duren más de quince días, lo que implicaría un proyecto de ley; o para, definitivamente, hacer algo un poco más ambicioso: ponernos de acuerdo en cómo enfrentar este tema que, tal como hemos escuchado ampliamente de los dos Ministros que han intervenido, sí se trataría de crimen organizado.

Porque cuando se compran armamentos de grueso calibre y cuando se ha podido detener a más cien personas vinculadas al crimen organizado y con orden de detención, estamos constatando día a día que lo que por muchos años dijimos que estaba ocurriendo en La Araucanía, efectivamente, es una realidad.

Hemos disminuido en 40 por ciento los actos de violencia y eso se agradece. Pero, de una u otra manera, como no hemos encontrado una solución más efectiva, por el momento es absolutamente necesario que nos hagamos cargo a través del único instrumento que tiene el Presidente de la República y el Gobierno para enfrentar de manera eficiente este flagelo.

Vuelvo a reiterar: son veinticuatro años. Quizá debimos habernos puesto de acuerdo mucho antes y hubiéramos evitado la muerte de muchas personas y el dolor de muchas familias.

Voy a votar a favor de la solicitud presentada por el Presidente de la República. Pero -insisto- en pocos meses habrá un cambio en la administración del Gobierno, estamos en una coyuntura política muy importante y tenemos que hacernos cargo en conjunto, Oposición y Oficialismo, en torno a cómo enfrentamos el narcotráfico, el terrorismo y los problemas que existen en el país, principalmente, en La Araucanía.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que vamos a apoyar con mucha fuerza esta prórroga del estado de excepción constitucional.

Sin lugar a dudas, esto representa un esfuerzo que el Estado de Chile debe realizar para generar paz social, para generar diálogo y para generar las herramientas a fin de que los vecinos de la Región de La Araucanía y de la macrozona sur puedan encontrar el camino del desarrollo.

Ciertamente, en el período en que hemos tenido este estado de excepción constitucional hemos podido acreditar cómo han disminuido de manera importante los delitos, particularmente contra la propiedad. Y en ese contexto, creemos que realmente ha sido un aporte relevante este estado de excepción.

Por eso pido que demos una muestra de que el Congreso Nacional también escucha la voz de los ciudadanos de La Araucanía, que se expresó en la consulta encabezada por el Delegado Presidencial, junto con los alcaldes de las respectivas comunas, en que más del 81 por ciento solicitó la prórroga del estado de excepción. Creemos, sin lugar a dudas, que hoy día debemos hacernos cargo del derecho que tienen los vecinos de La Araucanía a vivir en paz y a que sus derechos humanos esenciales sean respetados.

Existe preocupación, por supuesto. La vivimos hace algunas semanas con la dramática situación que se generó con un nuevo caso de incendio agravado con resultado de muerte y con lesiones graves en la cónyuge, el que finalmente se convirtió en un hecho icónico respecto de lo que ha sido la violencia en La Araucanía.

Por eso, nosotros queremos pedir generosidad para poder darle un curso a esta situación, en que exista Estado de derecho en La Araucanía y también se generen el diálogo, el entendimiento y las capacidades que les permitan a los vecinos de la macrozona sur encontrar elementos de desarrollo y paz social, y así

aislar el germen de la violencia que hoy día se encuentra en dicha zona.

He dicho, señora Presidenta.

Voto favorablemente, por supuesto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma y, luego, el Senador José García.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Este es un tema que hemos tenido que ver bastante seguido aquí, en la Sala, porque la norma constitucional que lo ampara plantea los días que allí se señalan. Eso es parte de las reglas del juego. Recordemos que de todos los estados de excepción que se pueden plantear para que el Estado funcione, este es el que requiere la aprobación del Congreso por un plazo máximo de quince días, pudiendo renovarse.

Efectivamente, asumido que hay un sector de Chile que está con graves complicaciones en materia de violencia, en materia de Estado de derecho, en que hay normas, como ha planteado la justicia, cuya aplicación se hace difícil, es el momento en el cual en la orgánica del Estado se actúa en forma excepcional.

Eso es lo que estamos viendo hoy en función de lo ocurrido. Y es una buena ocasión para ver si ha sido eficiente, útil, adecuado -la palabra puede cambiar-, así como si se amerita que continúe o no.

Presidente, entiendo a algunos Senadores de Oposición que plantearon una objeción respecto de los efectos que podía generar este estado de excepción, una reacción ciudadana contraria, a partir de temores vinculados al eventual aumento de la violencia. Y creo que, objetivamente -aquí quiero destacar lo que han dicho los Ministros del Interior y de Defensa-, si uno se desapasiona completamente de lo que pudo haber estado involucrado la primera vez que se realizó la petición de renovación, el objetivo buscado ha sido el objetivo encontrado.

Si alguien cree que a partir de un estado de excepción de quince días se resolverá el tema

de La Araucanía o la macrozona sur, convenbamos en que eso es imposible; nunca pudo haber sido pretendido. Si alguien plantea que esto requiere una nueva forma de asumir la inteligencia en Chile, yo concuerdo con ello. Si alguien piensa que necesitamos un debate mucho más profundo respecto de cómo se aborda la lógica del Estado, más allá de los gobiernos, en los temas que en los últimos años se han producido en forma creciente en esta zona del país, yo concuerdo con ello.

Lo que pasa es que esa no es la discusión. La discusión es si, dado el estado que hoy día exhibe nuestro país en estos territorios, en forma excepcional, acotada, sin restricciones como el toque de queda, pero sí con una colaboración de las Fuerzas Armadas a las labores de Carabineros, se puede aplicar la medida, si ello es adecuado o no.

Las cifras son bien impresionantes. Objetivamente, más allá de una tendencia que iba al alza, han bajado las situaciones de violencia; ha habido una acogida social, lo que es muy importante, de la ciudadanía en la línea adecuada; hay una mayoría muy significativa de personas que concuerda con estas medidas excepcionales, porque se dan cuenta de que no es lo mismo que una zona esté cooptada por la violencia a que haya una lógica y una aspiración de hacer cumplir el Estado de derecho.

Yo entiendo que pudo haber dudas. Pero honestamente les pido que reflexionen en este escenario, habiéndose ya comprobado que se ha actuado con criterio, con serenidad, con tranquilidad y que los efectos posibles han sido más positivos que negativos. Nadie pudo haber imaginado que esto iba a resolver por sí mismo todos los problemas, pero sí creo que las inquietudes que existían han sido bien resueltas por las Fuerzas Armadas y por las autoridades de Gobierno que tienen al final la responsabilidad en materia de seguridad.

Por eso, Presidenta, a mí me parece que esto está bien planteado. Creo, adicionalmente, que las explicaciones que nos han dado a los Co-

mités los encargados de seguridad nos permiten entender que aquí se está cumpliendo una función, que obviamente es compleja para las instituciones. Pero cuando hay un Estado que se rehúsa a hacer funcionar las herramientas de Estado ante una situación que lo amerita, en el fondo... ¿Me da un minuto, Presidenta?... (Pausa).

Entonces, a lo que yo aspiro es justamente a que aquellos que compartimos que los Estados tienen que estar dispuestos a actuar, particularmente cuando hay una situación objetiva que lo amerite, no renunciemos a que el Estado sí pueda intervenir. A estas alturas, no hacerlo creo que sería una señal muy compleja, después de estos cuarenta y cinco días en que, insisto, la medida ha tenido una buena evaluación ciudadana, ha generado efectos objetivos en la disminución de la violencia, en menos actos vandálicos, con los que pienso que en cualquier región estarían desesperados. Así que no ratificarlo, a mi juicio, sería un error. Al contrario, aprobar lo que ha pedido el Gobierno me parece que apunta en el sentido correcto, valida las instituciones y, por tanto, hace que el Estado tenga mucha más justificación de su existencia.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador García, luego el Senador Insulza y después la Senadora Ebensperger.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Sala, yo quisiera pedir a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que nos acompañen en la aprobación de la extensión del estado de emergencia en las cuatro provincias que se han señalado: las de Biobío y de Arauco, en la Región del Biobío, y las de Malleco y Cautín, en nuestra Región de La Araucanía.

Como bien recordaba la Senadora Carmen Gloria Aravena, ya se han cumplido veinti-

cuatro años desde el primer acto de violencia, del primer acto terrorista, con la quema de un número significativo de camiones en la comuna de Lumaco. Quizás, si en aquel entonces hubiésemos tomado las medidas que se están adoptando ahora, habríamos evitado mucho dolor, muchas muertes, mucha frustración, mucha desesperanza.

Los resultados que ha tenido la declaración de zona de emergencia en estas cuatro provincias han sido muy muy positivos: han disminuido los delitos y, sobre todo, la ciudadanía siente mayor seguridad, más protección. Es deber fundamental del Estado proteger a las familias, a las personas, a quienes salen a trabajar día a día, a quienes van a estudiar, a quienes acuden en busca de una atención de salud, a quienes salen a hacer su vida cotidiana, en definitiva.

Necesitamos la extensión de este estado de emergencia para que nuestras Fuerzas Armadas puedan seguir contribuyendo con las policías en el mayor control del orden público y, como decía, para que esa sensación de seguridad pueda continuar presente. Porque tenemos que reconocer todos que desde que se comenzó a aplicar este estado de excepción constitucional la ciudadanía de esas cuatro provincias se ha sentido más tranquila, más segura y ha podido realizar sus actividades con mucha mayor normalidad, lo que es muy importante.

Las cuatro provincias mencionadas, por supuesto, son parte de nuestro territorio nacional; sus habitantes son parte de nuestro Chile y tienen el mismo derecho a vivir en paz, en orden y en tranquilidad, como todo habitante de nuestra república.

Yo les pido encarecidamente que nos ayuden; les pido encarecidamente que nos acompañen.

Se ha dicho, y con razón, que la Región de La Araucanía se pronunció de manera muy muy significativa en una consulta que llevaron adelante el Gobierno regional y la Asociación de Municipalidades de la Región de La Arau-

canía, en donde votaron 150 mil personas, y más del 80 por ciento de ellas pidieron que nuestras Fuerzas Armadas continuaran respaldando la labor de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Pero, señora Presidenta, si alguien tiene dudas o quiere decir: “Mire, esa consulta no me empee”, yo le ruego que observe los resultados de la reciente elección del 21 de noviembre pasado. Esos resultados son clarísimos en el sentido de que lo que busca la ciudadanía de nuestra Región es poder avanzar, progresar, y para eso necesitamos orden, paz y prosperidad; se requiere desarticular a los grupos violentistas que siguen operando y tienen armamento de grueso calibre. Pero eso debemos hacerlo con los instrumentos de la democracia, con los instrumentos de nuestra institucionalidad. Y, sin duda, este estado de excepción constitucional es uno de ellos.

Los resultados de las elecciones del 21 de noviembre en la Región de La Araucanía son clarísimos: ¡un rechazo categórico a la violencia! y el deseo manifiesto de que necesitamos paz, orden y, por supuesto, también justicia y no más impunidad para los muchos hechos de violencia que aún permanecen sin el castigo que corresponde conforme a nuestra legislación.

Pido una vez más que se vote favorablemente esta extensión.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que esta discusión podría ahorrarse, reproduciendo simplemente las votaciones de las semanas anteriores, con la salvedad de que algunos colegas ahora no están y otros probablemente no estuvieron antes.

Pero aquí seguimos con el mismo problema.

Yo no quiero objetar ninguna de las cosas

que acá se han dicho respecto de lo que está ocurriendo. No me cabe ninguna duda de que eso está sucediendo.

Una Senadora, una de mis colegas recordó lo de Lumaco. Yo era Ministro del Interior en esa época y, efectivamente, eso ocurrió. Pero Lumaco tuvo una particularidad: fue la primera vez que el problema surgió como un movimiento de autodeterminación. Hasta entonces generalmente no se había cuestionado la existencia del Estado de Chile en la Región y no se pedía tener una forma de participación aparte, pero sí se reclamaban las mismas cosas que se piden ahora: resolver el problema de las tierras, que haya un reconocimiento de los pueblos indígenas, etcétera. La verdad es que no habían cambiado mucho las demandas sociales y políticas, pero sí había cambiado la seguridad en algunos grupos, por cierto, minoritarios, ¡por cierto, minoritarios!, que consideraban que la negociación con el Estado de Chile no los iba a conducir a ninguna parte.

En eso llevamos todos estos años -son veinticuatro, se dijo aquí- y nada de eso ha cambiado, ¡nada de eso ha cambiado! Sin embargo, lo que ha cambiado es lo que se denomina una “acumulación de fuerza en esos sectores”; la palabra “Wallmapu” hoy día es usada aquí por Senadores, que no tienen nada que decir en materia de ser subversivos o algo por el estilo. Las consignas se han popularizado y la violencia ha aumentado.

La solución no es contestar violencia con violencia; lo único que se consigue con eso es la permanencia de las fuerzas militares. Y no se ve una razón. Lo decía bien el Senador Coloma: no van a cambiar las cosas en catorce días; entonces, en catorce días las vamos a mantener, y después por catorce días más y catorce días más. Y si la gente está contenta con lo que está pasando, como lo insinuaba acá el Senador García, naturalmente van a quedarse ahí de manera definitiva; hasta que algo se rompa, o algo provoque una crisis mucho mayor.

Entonces, realmente, Presidenta, el gran

problema que nosotros hemos planteado no es coyuntural, no es de lo que está pasando hoy, sino que sobre la necesidad de enfrentar la situación que se vive desde hace ya muchos años: la sensación de desigualdad, de abuso o de negación de derechos, que hace que algunos se sientan obligados a protestar de otra manera.

¿Hay delincuentes? Por cierto, siempre llegan los criminales.

El tráfico de armas, que nos narra el Ministro, existirá si hay quien compre las armas o quiera usarlas, de un bando o del otro. La caldera se va agrandando, y la estamos agrandando. Y nosotros conocemos, Presidenta, las consecuencias de estas cosas.

No soy partidario en absoluto de la participación de fuerzas militares en este tipo de conflictos civiles. No ha funcionado en este país, y nunca va a funcionar en ninguna parte.

Por lo tanto, no es que yo niegue lo que se ha dicho acá -seguramente ha ocurrido-, ni que no comprenda a la ciudadanía de La Araucanía (que viendo a los militares por las calles se siente más tranquila), simplemente creo que esto no es la solución para un problema mucho más múltiple y más complejo que el simple enfrentamiento de bandas criminales.

Así que voto nuevamente que no, Presidenta. Y podría anunciar que voy a seguir votando que no todas las veces; pero seguramente habrá otra reunión como esta en quince días más, en que pocos estarán escuchando y en que todos tengan decidido qué harán

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Nadie quisiera que un gobierno, sea cual sea, se vea en la obligación y en la necesidad de dictar un estado de excepción constitucional, porque hacerlo significa que algo grave pasa en el país.

Y, sin duda, algo grave está pasando en La Araucanía, y en parte de la Región del Biobío.

El estado de excepción es una de las formas de resolver y tratar de resguardar un bien mayor, que es la tranquilidad, la seguridad de todas las personas que hace mucho tiempo ven amenazadas sus vidas, incendiadas sus granjas, limitadas en el ejercicio de todos sus derechos. Y debe establecerse.

Presidenta, básicamente hay tres razones por las cuales voy a votar a favor de la renovación de este estado de excepción.

Primero, por las cifras de violencia que hay en estas regiones. Nos señalan que el Gobierno ha presentado más de quinientas querellas por hechos de violencia ocurridos en la zona; que el promedio de ataques en cinco años es realmente desolador; que en estos sectores ocurren nueve ataques cada treinta días; que en la Fiscalía del Biobío hubo 314 investigaciones entre el 2016 y el 2020, en que el 1 por ciento terminó en condenas, el 97,4 por ciento fueron cerradas sin culpables y el 1,6 por ciento están vigentes. En fin, cifras muy similares se repiten en la Fiscalía de La Araucanía,

Sin duda que es una situación escandalosa; que el nivel de inseguridad en las rutas y el temor de las personas que viven en esa zona es cada vez mayor. Y estas exigen del Estado y del Gobierno que algo se haga.

Lo que se ha hecho es declarar este estado de excepción. Probablemente no se solucionará todo ahora, pero sí se logrará llevar un poco más de tranquilidad a las personas que día a día viven actos tan atroces como la quema de sus viviendas, los ataques armados, en fin.

La segunda razón es que el Gobierno tiene un mandato judicial. Hay que recordar que el 27 de octubre la Corte Suprema resolvió un recurso de protección interpuesto contra el Presidente de la República y el Ministro del Interior, presentado por víctimas de la violencia rural en la provincia de Arauco, del Biobío, en que se ordena que las autoridades: “implementen un plan de medidas que procure la protección

eficiente e integral de las personas o grupos sociales que han visto amagados sus derechos, con miras a evitar el acaecimiento de este tipo de sucesos en su contra”.

Es decir, aquí también hay una necesidad de que el Gobierno cumpla con este mandato que se le está dando a través de una sentencia.

Aunque se ha tratado de minimizar la consulta ciudadana, como bien señalaba el Senador García, en esta votaron más personas que en cualquier elección, o en cifras muy similares.

Se ha tratado de decir que aquella no es representativa. Entonces, tampoco lo sería ninguna de las autoridades electas allá popularmente, de todos los sectores políticos, porque el número de personas que votó en esta encuesta ciudadana es muy similar al de las elecciones.

Además, cuando estamos viviendo un proceso de descentralización, en que nuevamente decimos en los discursos que hay que escuchar la voz de las regiones, aquí se desconoce y no se quiere escuchar lo que la gente que vive en estas regiones nos dice a nosotros, al Gobierno y a todo el país: que siga el estado de emergencia porque, aunque no es la solución definitiva, ellos se sienten más resguardados.

Finalmente, y en este mismo sentido, quiero señalar también que los treinta y dos alcaldes de La Araucanía se reunieron con autoridades de Gobierno, y también solicitaron esta postergación.

Lo que pido es ser concordantes y consecuentes; que lo que digamos por la boca, vuelvo a decir, lo expresemos en los hechos. ¿Queremos o no queremos la descentralización? ¿Queremos o no queremos escuchar a las regiones? Si la respuesta es “sí”, si queremos escuchar la voz de las regiones y avanzar en esta materia, no hay otra manera de hacerlo, en este caso, que aprobar la renovación del estado de excepción.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, y luego el Senador Carlos Montes.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Aquí hay varios argumentos por los cuales creo que es necesario votar a favor, pero quisiera partir con el tema de la descentralización, respecto a lo cual se ha hablado mucho y en que pareciera haber un consenso transversal. Por primera vez estamos eligiendo gobernadores regionales este año que va terminando.

Cuando los alcaldes de una región hacen una consulta, en que participan más personas que las que votaron en la elección de gobernadores regionales, y el 80 por ciento de esa región pide explícitamente que se apruebe el estado de emergencia, realmente resulta bien curioso que eso tenga una valoración negativa de parte de muchos de los presentes, partiendo por el candidato Boric, que votó justamente en contra de la extensión pasada.

Entonces, primero, existe un argumento de descentralización, de escuchar a la ciudadanía.

Segundo, hay un argumento bien profundo, en cuanto a que claramente tenemos un Estado fallido en la región. Algunos dicen aquí: “No, la respuesta a la violencia no es más violencia”. ¡Perdón! Yo les pregunto: ¿Hay que dialogar con un narcotraficante? ¿La propuesta que tienen algunos acá es ir a dialogar con los narcos que están azotando a las distintas regiones del país? Yo supongo que no. ¡Yo supongo que no!

El que algunos vinculen esta violencia con el pueblo mapuche me parece una discriminación tremenda contra este, porque estas personas no representan a nadie, no han sido elegidas por el pueblo mapuche. Es una falta de respeto cuando se hace un blanqueamiento de esta violencia, que, además, tiene vínculos con la droga, con el robo de madera, con el crimen organizado; que no tienen problema en dispararle a una niña de nueve años, como Monserat, o de quemar vivo a un camionero, como

Juan Barrios, o de asesinar justamente a una persona como Eugenio Nain.

Entonces, acá, cuando se dice: “Cuál es la solución: ¿o diálogo o mano dura?”. ¡Mano dura y diálogo! ¡Mano dura con los terroristas y diálogo con el pueblo mapuche, que es maravilloso y tremendamente pacífico! ¡Si el error que cometen es cuando empiezan a vincular ambos mundos!

Junto con el Senador Huenchumilla, hicimos una propuesta de enfrentar en serio el problema de las tierras, que no tiene nada y no les habla a los terroristas. Les habla de hacer las cosas bien, como las hizo Nueva Zelanda. Pero el gran drama aquí es: “¿vamos a seguir prorrogando el estado de excepción constitucional?”. Por supuesto que hay que prorrogarlo todas las veces que sea necesario hasta que se garantice la paz de los ciudadanos, ¡hasta que se garantice la paz de los ciudadanos!

Las cifras que ha entregado el Gobierno por supuesto que son decidoras, porque la reducción en un 40 por ciento del número de atentados es muy importante para muchas familias de nuestra región, ¡muy importante!

Los alcaldes que participaron en esta consulta no son de Derecha: son de Derecha, de Izquierda y de todas partes. Porque el dolor está ahí presente.

Y quiero aprovechar de invitar también a la Región del Biobío que sufre en Arauco. Invito también a que ojalá el Gobernador con los alcaldes de esta región hagan la consulta ciudadana y le pregunten a la Región del Biobío. Además, acaban de elegir a un gran Senador, como Sebastián Keitel.

Hagan la consulta, pregúntenle a la gente, gracias a la que salió como primera mayoría Sebastián Keitel; pregúntenle qué es lo que realmente quieren ahí.

A mí realmente me alegra que el Gobierno, y esto se lo pedimos en Evópoli desde hace mucho rato, finalmente se la jugara por esta iniciativa porque obviamente cuando entran novecientos funcionarios de la PDI a Temocui-

cui y sale uno muerto, porque los atacan con armamento de guerra, verdaderamente el dolor es gigantesco.

Felicito al Ministro de Defensa, además, a quien he visto muy activo, muy activo; muy clarito, muy clarito.

Yo no vi a ninguno de los que hoy día se oponen a que ayuden las Fuerzas Armadas que se opusiera cuando tuvimos que reconstruir localidades después del terremoto. Me tocó estar acá para la reconstrucción del terremoto en Piñera 1 y estábamos felices con los militares ayudándonos en la construcción de viviendas. ¡Por supuesto! ¡Qué bueno!

Bueno, hoy día los necesitamos apoyando a Carabineros, porque la institución está sobrepasada. Los carabineros también tienen derecho a sentir susto. Probablemente no lo dicen, porque son valientes y se arriesgan por nosotros todos los días. Pero también tienen derecho a sentir miedo y a que los apoyemos. Eso es justamente lo que estamos haciendo hoy, con este estado de emergencia: apoyar a esas personas que se arriesgan por todos los que estamos aquí, ¡porque es recómodo votar desde este lugar! Pero las familias que están viviendo en Pemehue, las familias que están viviendo en Ercilla, las familias que están viviendo cerca de Temocucui, las familias que están viviendo en Collipulli, donde además vimos que existió tortura a una persona, al estilo narco mexicano, quieren que las respaldemos.

Por eso, voto a favor del estado de emergencia.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que al oír al Senador Kast uno dice: “Él nos habla desde las alturas; tiene todo resuelto y en su planteamiento los que piensan distinto son herejes”. Yo solo le diría que trate de entender a los que piensan distinto porque a veces pueden estar equivocados, pero tienen

una línea de reflexión y una cierta manera de abordar los temas. Le pido un poquito más de humildad, porque usted no tiene los problemas solucionados, ni una fórmula mágica, sino que plantea algunas propuestas que pueden o no resultar.

Creo que todos estamos claros en que vivimos una situación muy compleja en cuatro provincias del país. Son muchas las familias afectadas que viven con muchos problemas, y esto se va proyectando y afectando a la cotidianidad.

A nosotros nos han llegado informes de familias que no son del mundo mapuche y que lo están pasando muy mal en La Araucanía. Y están pasándolo muy mal porque los carabineros no están apareciendo en ninguno de los hechos que se dan en esas otras zonas de la provincia. Ellos dicen “¿qué hacemos?”. No pueden hacer mucho; tienen que encerrarse temprano porque los carabineros están dedicados a acompañar o a ser acompañados por las Fuerzas Armadas.

El país tiene que hacerse cargo de lo que está ocurriendo ahí y eso está claro. Lo que está ocurriendo actualmente y en la historia. Y es impresionante ver la cantidad de delitos, la situación de la droga, el tipo de armas, las organizaciones y las personas que sostienen estas organizaciones.

Estamos impresionados al ver cómo esto va expandiéndose. Por lo tanto, la fórmula mágica no está resolviendo los problemas. Esto se ha ido expandiendo. Y no estoy diciendo que sea responsabilidad de uno u otro; es un problema del país, de todos.

Bueno, ¿y qué nos propone el Gobierno? Un estado de excepción. Y la verdad, hace poco rato, hoy en la mañana, tuvimos una reunión y decíamos: ¿Qué quieren lograr con el estado de excepción? ¿Por cuánto tiempo? ¿Cuál es la estrategia? ¿Cuáles son los objetivos? Y no sabemos lo que se quiere lograr, los objetivos, ni la estrategia.

Fue muy buena la reunión de la mañana;

pero, como les decíamos a los Ministros, es bueno profundizarla, de forma que tengamos convicción y capacidad de fiscalización. No es un problema de decir “vamos”, sino de que realmente exista la capacidad de fiscalización.

Es impresionante el despliegue de personal y de equipamiento que hay en las cuatro regiones, ¡impresionante!; por la costa y por todo el territorio, ¡impresionante!

Uno hablaba de “militarización” y la verdad es que la militarización está ahí porque hay una situación grave y llegan a la conclusión de que esto es lo que hay que hacer.

Es cierto que se ha logrado detener a 500 personas, no sé, o a 560 personas que están de una u otra manera vinculadas a hechos delictuales. Está claro que han disminuido los hechos de violencia. El problema es que como uno lee, en otros casos, en otras realidades, esto tiene altos y bajos. Y cuando grupos de este tipo disminuyen los hechos de violencia, muchas veces pueden ser repliegues en los que se reorganizan para actuar. Uno no puede sacar conclusiones definitivas y valorarlo todo a partir de ese solo hecho.

Entonces, es importante que la estrategia, los objetivos y todo tengan una dimensión temporal. Y esto debe ir acompañado de enfrentar las causas, no solo los delitos, a un ritmo que nos permita abordar realmente el problema.

Yo, la verdad, es que los pocos casos que conozco en esto son larguísima, primero. Y el juego entre enfrentar a los delitos y las causas, si no se tiene el dinamismo y la capacidad de realmente revertir las situaciones, lo que hace es ir pasando a distintas etapas de confrontación.

Creo que la estrategia que nos propone el candidato Kast, el otro Kast, es reprimir, reprimir y dar muy duro, postura que aquí repetía Felipe Kast: ¡dar muy duro! Y la verdad es que se reduce una estrategia a esa dimensión sin articularla bien con el conjunto, sin ver las causas.

Aquí se habla de “la droga”. ¡Y la droga

está presente desde 1973, que yo sepa! Debe haber sido desde antes, en esa zona. El conflicto de la madera no sé desde cuándo viene, pero son procesos que se van desarrollando, engendrando y expresando en el tiempo. Por lo tanto, hay que entender cómo hacerlo. ¿Quiénes son los grupos que están actuando? No quiero meterme en la información que se nos entregó, pero la verdad es que hay que saber mucho más de ello.

A mi juicio, de lo que conozco, es bien importante saber cuál es la lucidez, la perspectiva y los conocimientos de quienes dirigen esto.

Porque cuando llegan a tener las armas que poseen, uno debe preguntarse de dónde están recibiendo dichas armas y quién las está trayendo. Estas son cuestiones que hay que pararlas por muchos muchos lados.

Termino.

Que entren las Fuerzas Armadas a un territorio del país es una situación extrema, de consecuencias complejas y que hay que prever. Y le diría al Senador Kast que a nosotros nos preocupa porque conocemos la experiencia que esto ha tenido en otras latitudes.

Pido un minuto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Entonces, necesitamos ponderar muy bien esto y saber exactamente lo que se está planteando. No hay que seguir con esto de pensar en un horizonte que va a venir en quince días más, en otros quince días más y seguir con este tipo de medidas sin tener una estrategia clara, sin hacer un balance de las cosas más sustantivas de la estrategia, que obviamente que hay que ir construyendo. No creo que nadie tenga una verdad completa de esto.

Y oíamos a generales: ellos también están tratando de aprender, sin lugar a dudas, en la dimensión militar, policial, social y política, porque este problema requiere soluciones políticas.

Considero que hay que continuar este diálogo, que imagino que se está dando -el Ministro

nos informó muy sintéticamente- en el territorio de distinta manera; este no es solo ni principalmente un tema policial y de delito. Aquí hay hechos muy extremos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor SANDOVAL.- ¡Terminó ya!

El señor MONTES.- Yo creo... ¡Sandoval está cada día peor en cualquier Comisión en la que uno esté porque cree que tiene la verdad! Pero quiero decirle que tenemos preocupación por entender más esto.

Quisiéramos ayudar a construir una alternativa, no es que solamente estemos encontrando que a esto le faltan muchos elementos de información y para que se pueda evaluar. Tenemos mucho miedo de lo que significa sacar a los militares al territorio sin asegurar que se vayan cumpliendo objetivos y que sea por un tiempo limitado.

Aquí, si van a seguir pidiendo los quince días, los quince días y los quince días durante los meses que nos quedan, sin tener una estrategia ni que se pueda evaluar, obviamente que nos van a meter en una situación de mucho conflicto interno.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, soy de aquellos que creen que los militares no deben estar en La Araucanía. Sin duda, no es labor de las Fuerzas Armadas dedicarse al trabajo de la vigilancia o del control de situaciones de naturaleza policial. El Ejército debe estar en los cuarteles y preocupado de su función fundamental de resguardo de la soberanía, y colaborar y apoyar, sin duda, según las condiciones y las características de los hechos, cuando el caso lo amerita.

Lamento que el Senador que recién habló se haya retirado de la Sala, pero lo llamaría, por su intermedio, a controlar un poco las emociones.

Yo creo que hoy día se requiere precisamente estar a la altura según el minuto que se está viviendo, en un contexto donde nadie quiere que ciertas situaciones ocurran.

Yo creo que aquí evidentemente hemos tenido, y debemos reconocerlo todos -así lo expresé la vez anterior-, un fracaso político de muchos años -y no de este Gobierno en particular-, de muchos años, que abarca a gobiernos de todo corte, donde ha habido un absoluto y total fracaso para enfrentar el problema.

Y lo que estamos haciendo hoy día es reaccionando; ¿y cómo?: poniendo en La Araucanía a un grupo de militares que deberían estar realizando otras labores, sin duda, pero que afortunadamente han logrado contribuir al mejoramiento y a la reducción de la condición de violencia que se registra en aquellos territorios, y ayudando al objetivo que se persigue: el control de aquellos grupos minoritarios vinculados a una serie de hechos de diversa naturaleza.

Creo que aquí se requiere una verdadera capacidad de diálogo. Lo señalé la vez pasada. Aquí hay Senadores que han sido parte fundamental de la representación, incluso de esa misma región, y han hablado en esta sesión parlamentarios de ese mismo territorio.

Usted, Presidenta, manifestó hace poco tiempo toda la voluntad de intermediar en un diálogo político desde el Senado y se declaró a disposición para contribuir a ese diálogo y a buscar los canales que nos permitan enfrentar los problemas de violencia que sufre La Araucanía.

Más allá de discursos apasionados y de diferente tenor, a veces con reflexiones antojadizas, acusando intenciones de terceros, debemos partir por reconocer que no hemos sido capaces para enfrentar cabalmente un problema que se arrastra por muchos muchos años y que evidentemente nos afecta a nosotros, como entes políticos, porque aquí se ha señalado la convocatoria a un diálogo nuevo, distinto. ¡Y no hemos sido capaces!

No hemos logrado sentarnos a la mesa para delinear precisamente una estrategia. Y espero sinceramente que en quince días más no estemos de nuevo requiriendo otro proceso de esta naturaleza. ¡Aquí hay que resolver el asunto!

Por desgracia, sabemos que ni en quince ni en treinta ni en mucho tiempo más este problema se va a resolver si no lo llevamos, en definitiva, a un verdadero camino y a un cauce real de búsqueda de una solución. Y para eso los consensos y la responsabilidad del diagnóstico claro, preciso, no me cabe la menor duda que podrían ayudar significativamente.

A regañadientes, pero entendiendo las circunstancias que se están viviendo y asumiendo que es una situación compleja, voy a votar a favor en esta ocasión, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Le pido a la Sala que autorice que me reemplace en la testera el Senador Girardi para poder intervenir. *(Pausa)*

—**Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Girardi, en calidad de Presidente accidental.**

El señor GIRARDI (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

La decisión del Gobierno de solicitar por tercera vez la declaración del estado de excepción constitucional de emergencia en comunas de las Regiones del Biobío y La Araucanía es una ratificación de que no hemos logrado dar pasos sustantivos para poder resolver el problema.

Y creo que tenemos que plantearnos seriamente el hecho de que debemos aunar voluntades y esfuerzos para abordar una situación que se arrastra por varias décadas.

Es verdad, Senador Sandoval -por su intermedio, Presidente-, que yo me ofrecí para ayudar y colaborar.

Y creo que tenemos que hacer una autocrí-

tica transversal. Ningún Gobierno, ninguno, en muchos años, ha sido capaz de resolver las demandas del pueblo mapuche y de los pueblos originarios, en general, particularmente en la zona sur de la Región del Biobío y La Araucanía, a las que se ha dejado en abandono del Estado y no podemos seguir permitiendo hechos de violencia de ningún tipo.

Creo que debemos avanzar de manera sustantiva; que debemos fortalecer el sentido de justicia en la zona, no solo en la aplicación de la ley, sino también en acelerar causas judiciales y convocar a un acuerdo histórico territorial.

Se lo he escuchado muchas veces y he leído profundamente las palabras de mi colega Francisco Huenchumilla. Es necesario hablar de un camino distinto en que la política juegue un rol protagónico. El conflicto en La Araucanía no solo es social y político, también es cultural y económico.

Como Senadora de la República y como Presidenta del Senado lo he dicho y lo reitero: haré todos mis esfuerzos para colaborar y ser puente de solución con los distintos actores. De hecho, a partir de este jueves concurriré a la zona para escuchar, para ponerme a disposición de todas y de todos, para colaborar de una manera proactiva. Porque considero que debemos lograr que la paz gane, que el diálogo sea el instrumento.

El actual estado de cosas solo refleja una mirada general muy por encima de Chile y en que se piensa que la solución pasa solo por declarar el estado de excepción constitucional y la verdad es que ese no es el último camino. Es un instrumento.

Debemos hacer un llamado fuerte y claro también a la justicia en toda su dimensión, sin duda que así como no es tolerable la amenaza de grupos armados con armamento de guerra, tampoco lo es el trabajo sin resultados. Estamos pasando desde el conflicto a la crisis.

Tampoco es posible que los tribunales de justicia, que conocen las causas relacionadas

con el conflicto mapuche, demoren más que en el resto del país en resolverlas.

Estamos probablemente en un punto de no retorno o por lo menos en un punto muerto. Frente a esto, lo único que se propone es declarar el estado de excepción constitucional de emergencia. Me niego rotundamente a aquello. Me niego a que esa sea la única y última forma de enfrentar el problema. Ello lo deja solo en la dimensión policial y es mucho más que eso.

La Araucanía, al igual que Chile, necesita paz y diálogo para crecer y desarrollarse. Esto pareciera ser la toma de decisiones contra alguien de una naturaleza distinta, pero es un conflicto entre chilenos; por ende, no son las armas las que deben mediar en este caso.

Lo diré por tercera vez: esto no se soluciona con la votación a favor o en contra de un estado de excepción constitucional. Esto requiere de una profunda discusión que no hemos dado en décadas de historia. El reencuentro, la paz y el desarrollo de nuestro país pasa necesariamente por la desmilitarización y el diálogo urgente y oportuno con las comunidades y las autoridades.

Debemos utilizar todos los medios a disposición para fortalecer los canales de diálogo.

Estaré desde el jueves en la noche y hasta el domingo en la tarde en la Región. Voy a escuchar, voy a recorrer las provincias de Cautín y Malleco; me reuniré con el Gobernador Luciano Rivas; con los alcaldes de Temuco, Galvarino y Lautaro; con el Presidente de la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche, Juan Carlos Reinao, de Angol. Estaré con las víctimas de la violencia rural, también con la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia de la costa Araucanía; con emprendedores mapuches y no mapuches, con adultos mayores; con el Presidente de AMRA; con la Mesa Interreligiosa; con Rubén Cayuqueo, del Instituto Indígena; con la comunidad indígena de Mateo Terán, en Padre Las Casas; con Aliro Bórquez, el Rector de la Universidad de Temuco, quien es coordinador de las universidades

de la Región. Estaré también con CorpAraucanía.

Y, finalmente, terminaré en una conversación para recoger sus impresiones de mi visita con mi colega Francisco Huenchumilla. Y también me reuniré con Diputados de la Región y con el Presidente de la Cámara de Diputados.

Presidente, yo me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GIRARDI (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín y Malleco (16 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana,

Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Osandón, Pizarro, Prohens y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes y Quintana.

Se abstuvo la señora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estimadas y estimados colegas, estamos terminando el Orden del Día: son cinco para las dos de la tarde, así es que se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—**Se levantó a las 13:55.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

